

Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia 2021

Informe técnico



XUNTA
DE GALICIA

CONSELLERÍA DE SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE CONTROL DE RISCOS AMBIENTALES
PARA LA SALUD

Inés Mato Naveira

SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL

Manuel Álvarez Cortiñas

María Fe Montero Torreiro

San Lázaro s/n

15703 Santiago de Compostela

Tfno.: 881 542 955/881 542 953

Correo electrónico: servizo.sanidade.ambiental@sergas.es

Año de publicación: 2022

Lugar de publicación: Santiago de Compostela

Imagen de portada: Playa de A Ornanda (Porto do Son)

Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia 2021

Informe técnico

CONSELLERÍA DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

El agua es un recurso natural escaso, por lo que debemos proteger su calidad, especialmente en el caso de las aguas superficiales, ya que son recursos renovables con una capacidad limitada de recuperación ante los impactos negativos de la actividad humana.

El uso recreativo de las aguas de baño no está exento de peligros y riesgos para la salud de las personas usuarias. La contaminación bacteriana puede provocar gastroenteritis o enfermedades respiratorias en las personas que se bañen en las aguas contaminadas. Aunque que estas enfermedades raramente son graves, el número de personas expuestas es enorme debido a la importante tradición que existe en Galicia en el uso de las aguas de baño en el período estival, ya sean marítimas o continentales.

Por este motivo, la Consellería de Sanidad, a través da Dirección General de Salud Pública, ejecuta el *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño* que, con carácter autonómico, lleva funcionando en nuestra comunidad desde mediados de la década de los ochenta.

En este sentido, se considera prioritaria la difusión de información suficiente y oportuna sobre la calidad de las zonas de baño. Entre las actividades de difusión se elabora esta publicación como resultado del desarrollo del *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia* en el año 2021.

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento al cuerpo de farmacéuticos y farmacéuticas inspectores de salud pública, a los profesionales de las secciones de Sanidad Ambiental de las jefaturas territoriales de Sanidad, al personal del Laboratorio de Salud Pública de Galicia, así como a todos aquellos profesionales que intervinieron en el desarrollo del programa. Sin su colaboración y disposición no se haría posible la publicación de este informe.

Julio García Comesaña
Conselleiro de Sanidad

Resumen

La vigilancia sanitaria de las zonas de baño es importante, porque el uso recreativo de las aguas de baño puede tener peligros y riesgos para la salud de los usuarios. La contaminación bacteriana de estas puede provocar gastroenteritis o enfermedades respiratorias en las personas que se bañen en aguas contaminadas. Aunque estas enfermedades raramente son graves, el número de personas expuestas puede ser elevado, debido a la importante tradición que existe en Galicia en el uso de las aguas de baño.

Por otra parte, la proliferación masiva de cianobacterias, conocidas como algas verdeazuladas, también puede presentar riesgos para la salud de las personas usuarias en algunas zonas de baño de nuestra comunidad, por lo que realizar el seguimiento resulta de gran importancia para prevenir efectos nocivos en la salud a corto y a largo plazo. En la presente temporada hubo alerta por este motivo en 3 zonas de baño: Portoquintela y O Corgo-A Rola en el embalse de As Conchas y Prada en el embalse de Os Franceses.

Por estos motivos, la Consellería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública (DGSP), ejecuta el *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño*. En este programa se elabora un censo oficial de zonas de baño para cada temporada. En el censo oficial de la temporada 2021, figuran un total de 489 zonas de baño, con 506 puntos de muestreo que se encuentran en 114 municipios de la comunidad autónoma gallega.

La vigilancia sanitaria de las zonas de baño se establece mediante el muestreo periódico del agua de las zonas de baño incluidas en el censo. Se recogen en total 10 muestras de cada zona de baño, una antes del inicio de la temporada y las nueve restantes a lo largo de esta, con una periodicidad aproximadamente quincenal. La temporada de baño se establece, de manera genérica, desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre. En las muestras de agua se analizan los parámetros microbiológicos de enterococos intestinales y *Escherichia coli*.

Se llevaron a cabo el 96,5% de las inspecciones programadas de las zonas de baño en vigilancia sanitaria y se realizaron el 99,6 % de los controles programados. No se realizaron el 100% de las inspecciones y controles programados, ya que el acceso a dos zonas de baño de Lugo estuvo cerrado temporalmente. El 100 % de los episodios de contaminación fueron comunicados a los municipios implicados.

De los 506 puntos de muestreo de las zonas de baño incluidas en el censo oficial, el 91,9 % obtuvieron una clasificación sanitaria excelente, el 6,3 % obtuvieron una clasificación buena, el 1,2 % una clasificación suficiente y el 0,6 % una clasificación insuficiente.

Según la legislación vigente, las autoridades competentes aplicarán las medidas necesarias para que todas las aguas de baño sean de calidad por lo menos suficiente. Cuando un agua de baño sea calificada como insuficiente, la autoridad competente velará para que se adopten medidas de gestión adecuadas, que incluirán la prohibición del baño o la recomendación de abstenerse de este para evitar la exposición de bañistas a la contaminación; la determinación de las causas y motivos por los que no se alcanza clasificación suficiente; la previsión, reducción o eliminación de estas causas, y, además, la comunicación a la población de esta información. Por estos motivos, es necesario que los municipios fomenten urgentemente el establecimiento de actuaciones para mejorar la calidad del agua de las zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente.

Vistos los resultados obtenidos en temporadas anteriores, se observa una clara tendencia a la mejora en la calidad de las aguas de baño, que se mantienen en esta temporada al aumentar el porcentaje de playas con clasificación sanitaria excelente y seguir en niveles mínimos aquellas con clasificación sanitaria insuficiente.

Desde el inicio de la temporada, se informó de la clasificación sanitaria de las aguas de baño y de los resultados microbiológicos obtenidos en los muestreos en nuestra página web: <https://www.sergas.es/Saude-publica/Praias?idioma=es>. Los valores de las determinaciones de parámetros microbiológicos también fueron introducidos en el Sistema de Información Nacional de aguas de Baño (Náyade), que toda la población puede

consultar a través do acceso al ciudadano. La clasificación sanitaria final de cada zona de baño se publica también en la página web de la dirección general. De esta forma, se facilita que todos las personas usuarias de las zonas de baño tengan información suficiente y fácilmente disponible sobre la calidad de las aguas de baño.

Durante la temporada de baño se identificaron vertidos en 40 zonas de baño, la mayoría de ellos fueron comunicados a los ayuntamientos y a los organismos de cuenca y se recibió respuesta de las actuaciones realizadas en un 92% de los casos.

Se inspeccionaron el 92% de las zonas de baño para comprobar el cumplimiento de la normativa sanitaria de prevención de la COVID-19. Se observaron deficiencias en el 47,7% de los casos, siendo las más frecuentes la ausencia de exposición de la capacidad máxima y medidas de prevención y las relacionadas con las limitaciones de acceso y capacidad máxima permitida. Se detectaron incumplimientos en el 39,7% de los casos, siendo los más comunes la ausencia de papeleras a disposición del público y las no conformidades en relación al gel hidroalcohólico en aseos y vestuarios.

Índice

1. Introducción.....	12
2. Objetivos.....	13
2.1. General.....	13
2.2. Específicos.....	13
3. Material y métodos.....	14
3.1. Elaboración del censo oficial de zonas de baño.....	14
3.2. Muestreo.....	14
3.3. Análisis de las muestras, gestión y difusión de los resultados obtenidos.....	15
3.4. Cálculo de la clasificación sanitaria final de las aguas de baño.....	16
4. Resultados.....	17
4.1. Censo oficial de las zonas de baño.....	17
4.2. Evaluación del cumplimiento del programa.....	19
4.3. Clasificación sanitaria final de las zonas de baño.....	22
4.4. Zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente.....	25
4.5. Playas con prohibición permanente de baño.....	26
4.6. Comparación con los resultados obtenidos en las temporadas anteriores.....	26
4.7. Proliferación de cianobacterias.....	29
4.8. Zonas de baño controladas que no figuran en el censo oficial de zonas de baño....	33
4.9. Residuos en el agua y en la arena.....	34
4.10. Vertidos en las zonas de baño.....	35
4.11. Vigilancia de las restricciones por la pandemia COVID-19 en las zonas de baño....	35
5. Conclusiones.....	37
6. Referencias legislativas y bibliográficas.....	39
6.1. Referencias legislativas.....	39
6.2. Referencias bibliográficas.....	40

Anexos

- Anexo I. Altas y bajas en el censo oficial de zonas de baño
- Anexo II. Clasificación sanitaria de las zonas de baño
- Anexo III. Zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente
- Anexo IV. Playas con prohibición permanente de baño
- Anexo V. Zonas de baño controladas que no figuran en el censo oficial

Tablas

1. Técnicas empleadas por el LSPG para la determinación de los parámetros microbiológicos analizados.....	15
2. Criterios para el cálculo de la clasificación de las zonas de baño según la Directiva 2006/7/CE.....	17
3. Distribución de las zonas de baño marítimas y continentales de la temporada 2021.....	18
4. Grado de cumplimiento del programa de zonas de baño en cada provincia y total(%).....	22
5. Clasificación sanitaria de las zonas de baño agrupadas por provincias y tipo de agua.....	23
6. Zonas de baño en las que se realizó seguimiento de cianobacterias.....	30
7. Fechas de los controles de cianobacterias realizados en el embalse de As Conchas.....	31
8. Tipos de residuos en el agua y en la arena encontrados en las inspecciones y en los muestreos de las zonas de baño y número de controles donde se encontraron estos residuos.....	34
9. Actuaciones sobre vertidos detectados en las zonas de baño.....	35
10. Incumplimientos y deficiencias encontradas en las inspecciones para prevención de la COVID-19 en las zonas de baño.....	37
11. Actuaciones de las JTS para la prevención de la COVID-19 en las zonas de baño.....	37

Figuras

1. Distribución de las zonas de baño marítimas y continentales de la temporada 2021.....	19
2. Clasificación sanitaria general de las zonas de baño de Galicia en la temporada 2021.....	23
3. Clasificación sanitaria de las zonas de baño agrupadas por provincias en la temporada 2021.....	24
4. Clasificación sanitaria de las zonas de baño agrupadas por tipo de agua en la temporada 2021.....	25
5. Comparación de la clasificación sanitaria de las zonas de baño obtenida en las temporadas 2011-2021 en Galicia.....	27
6. Comparación de la clasificación sanitaria de las zonas de baño obtenida en las temporadas 2011-2021 agrupada por provincias.....	28
7. Seguimiento de cianobacterias en las zonas de baño de Portoquintela y O Corgo-A Rola en la temporada 2021.....	31
8. Inspecciones realizadas para la prevención de la COVID-19 en las zonas de baño en la temporada 2021.....	36

Abreviaturas

CE	Comisión Europea
cél	célula
CHMS	Confederación Hidrográfica Miño-Sil
COVID	Enfermedad causada por coronavirus
DST	Tecnología de sustrato definido
DGSP	Dirección General de Salud Pública
FISP	Farmacéuticos Inspectores de Salud Pública
JTS	Jefatura territorial de Sanidad
L	litro
LSPG	Laboratorio de Salud Pública de Galicia
mg	miligramo
mL	mililitro
MS	Ministerio de Sanidad
Nº	número
NÁYADE	Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño
NMP	Número más probable
OMS	Organización Mundial de la Salud
PM	Punto de muestreo
SA	Sociedad anónima
Vol.	Volumen
ZB	Zona de baño

1. Introducción

Las aguas de baño se definen como cualquier elemento de aguas superficiales donde se prevea que pueda bañarse un número importante de personas, donde exista una actividad próxima relacionada directamente con el baño, en el que no haya una prohibición permanente de baño, ni se formulase una recomendación permanente de abstenerse de este y donde non haya peligro objetivo para el público.

El uso recreativo de las aguas de baño puede tener peligros y riesgos para la salud de las personas usuarias. La contaminación bacteriana puede provocar gastroenteritis o enfermedades respiratorias en las personas que se bañen en aguas contaminadas. Aunque estas enfermedades raramente son graves, el número de personas expuestas puede ser elevado, debido a la importante tradición que existe en Galicia en el uso de las aguas de baño en el período estival, ya sean marítimas o continentales.

La Ley 14/1986, do 25 de abril, general de sanidad, establece la obligación de las administraciones públicas sanitarias de orientar sus actuaciones prioritariamente a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades. La citada ley indica que las actividades y productos que, directa o indirectamente, puedan tener consecuencias negativas para la salud serán sometidos a control por parte das administraciones públicas. Una de estas actividades es el uso recreativo del agua, en concreto de las zonas de aguas de baño naturales.

Así mismo, en la Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia, también incluye en la prestación de salud pública el establecimiento de estándares de producción y medidas de protección de la salud frente a riesgos medioambientales, como los derivados del uso de las zonas de baño.

Con la aprobación de la Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño y de la normativa estatal que la desarrolla, el Real decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, se actualiza el marco reglamentario en esta

materia, que incluye novedades de carácter científico y técnico, entre las que hay que destacar un nuevo sistema de cálculo de la clasificación sanitaria de las aguas de baño.

Por estos motivos, la Consellería de Sanidad, a través da Dirección General de Salud Pública (DGSP), ejecuta el *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño* que, con carácter autonómico, funciona en nuestra comunidad desde mediados de la década de los ochenta. En este programa se considera prioritaria la difusión a todas las partes interesadas de información suficiente y oportuna sobre la calidad de las zonas de baño.

2. Objetivos

2.1. General

Minimizar los riesgos de contraer enfermedades al bañarse en las aguas marítimas o continentales.

2.2. Específicos

- Vigilar y clasificar las aguas de las zonas de baño censadas.
- Identificar los problemas de proliferación de cianobacterias que supongan un riesgo para bañistas e informar al público en su caso.
- Facilitar que todas las personas usuarias de las zonas de baño dispongan de información sobre la calidad microbiológica de las aguas durante la temporada de baño.
- Informar a las entidades con responsabilidad en su gestión sobre las condiciones de las aguas de baño.
- Identificar los vertidos que puedan suponer un deterioro de la salubridad de las zonas de baño.
- Comprobar el cumplimiento de las medidas preventivas de la COVID-19 en las zonas de baño.

3. Material y métodos

3.1. Elaboración del censo oficial de zonas de baño

En el mes de marzo, se incorporó al Náyade el censo de playas actualizado teniendo en cuenta las altas y las bajas de zonas de baño y el calendario de control de estas para que el Ministerio de Sanidad (MS) lo notificase a la Comisión Europea. De este modo, se estableció el censo oficial de zonas de baño para la temporada 2021.

3.2. Muestreo

El control sanitario de las zonas de baño se llevó a cabo mediante el muestreo periódico del agua de las zonas de baño, realizada a través de una encomienda de gestión por la empresa pública *TRAGSATEC, Tecnología y Servicios Agrarios SA*, según el calendario de control establecido.

Con carácter general, la presente temporada de baño fue del 1 de junio hasta el 30 de octubre y se recogieron un total de 10 muestras en cada zona de baño; un muestreo se realiza antes del inicio de la temporada y los nueve restantes a lo largo de esta, con una periodicidad aproximadamente quincenal.

Este año tuvimos dos excepciones a esta periodicidad:

- Las zonas de baño sitas en las Illas Cíes e Ons en las que, al ser consideradas zonas con limitación geográfica especial, la temporada de baño se estableció desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre y se recogieron siete muestras (seis en la temporada y una anterior).
- La zona de baño de Ourense Río Rabal del municipio de Chandrexa de Queixa, en la que la temporada de baño es inferior a 8 semanas (desde el 1 de junio hasta el 25 de julio) y donde se recogieron cinco muestras.

El muestreo se realizó según lo indicado en la legislación vigente y el transporte de las muestras hasta el laboratorio se lleva a cabo en neveras refrigeradas.

3.3. Análisis de las muestras, gestión y difusión de los resultados obtenidos

En el Laboratorio de Salud Pública de Galicia (LSPG) se determinaron los parámetros microbiológicos de enterococos intestinales y *Escherichia coli* de forma rutinaria (parámetros que deben ser controlados analíticamente según la legislación vigente). Además, en el momento de muestreo se determinó el pH, la temperatura y el resto de los parámetros se controlaron de forma visual. En la tabla 1 figuran las técnicas empleadas para los parámetros microbiológicos.

Tabla 1. Técnicas empleadas por el LSPG para la determinación de los parámetros microbiológicos analizados

Parámetro	Método de análisis	Unidades
Enterococo intestinal	Número más probable, basado en la tecnología DST	NMP/100 mL
<i>Escherichia coli</i>	UNE EN ISO 9308-2	NMP/100 mL

Después de obtener los resultados analíticos de las muestras recogidas, el LSPG los introdujo en su aplicación informática y el personal del Servicio de Control de Riesgos Ambientales de las jefaturas territoriales de Sanidad (JTS) o del cuerpo de farmacéuticos inspectores de salud pública (FISP) validó los resultados en la aplicación informática Herme.

Los datos de cada muestreo fueron publicados periódicamente en la página web de la DGSP, donde también se puede consultar la clasificación sanitaria final de cada zona de baño una vez acabada la temporada: (<https://www.sergas.es/Saude-publica/Clasificaci%C3%B3n-sanitaria-anual-praias?idioma=es>). Esta información también está disponible accediendo al mapa de zonas de baño de Galicia que la DGSP mantiene actualizado en Internet en el siguiente enlace:

https://extranet.sergas.es/zonabaweb/ZONABA_GIS_WEB/Mapa.aspx?IdPaxina=62539

Así mismo, al final de la temporada, los resultados microbiológicos de las muestras analizadas fueron introducidos en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño

(Náyade) mediante ficheros de intercambio. Estos resultados pueden consultarse en la página web del Náyade a través del acceso al ciudadano: (<https://nayadeciudadano.sanidad.gob.es/>).

3.4. Cálculo de la clasificación sanitaria final de las aguas de baño

La Directiva 2006/7/CE establece un sistema de cálculo que tiene en cuenta los datos de los controles de las cuatro últimas temporadas.

El sistema de cálculo consiste en la evaluación del percentil de la función normal de densidad de probabilidad (\log_{10}) de los datos microbiológicos obtenidos en unas aguas de baño determinadas.

Se deduce el valor del percentil de la siguiente manera:

- i) Se toma el valor \log_{10} de todas las enumeraciones bacterianas de la secuencia de datos evaluada, incluido los resultados de los controles previos.
- ii) Se calcula la media aritmética de los valores \log_{10} (μ).
- iii) Se calcula la desviación típica (muestral) de los valores \log_{10} (σ).

El punto superior del percentil 90 de la función de densidad de probabilidad de los datos se deduce de la siguiente ecuación: punto superior del percentil 90 = antilog ($\mu + 1,282 \sigma$).

El punto superior del percentil 95 de la función de densidad de probabilidad de los datos se deduce de la siguiente ecuación: punto superior del percentil 95 = antilog ($\mu + 1,65 \sigma$).

Una vez calculados los percentiles 90 y 95 para cada parámetro, se establece la calidad excelente, buena, suficiente o insuficiente según los valores que se indican en la tabla 2.

Tabla 2. Criterios para el cálculo de la clasificación de las zonas de baño según la Directiva 2006/7/CE

Parámetro	Clasificación de las aguas marítimas			Clasificación de las aguas continentales		
	Excelente	Buena	Suficiente	Excelente	Buena	Suficiente
Enterococos intestinales	100 (*)	200 (*)	185 (**)	200 (*)	400 (*)	330 (**)
<i>Escherichia coli</i>	250 (*)	500 (*)	500 (**)	500 (*)	1000 (*)	900 (**)

(*)De acuerdo con la evaluación del percentil 95

(**)De acuerdo con la evaluación del percentil 90

4. Resultados

4.1. Censo oficial de zonas de baño

En el año 2020 Galicia fue la comunidad autónoma española con mayor número de puntos de muestreo censados, con un 22,6 % del total de España, seguida de Andalucía, Cataluña y la Comunidad Valenciana con un 16,6 %, un 11,9 % e un 11,8 %, respectivamente.

Dentro de la Unión Europea el 10,2 % de las zonas de baño censadas son españolas y el 2,3 % son galegas. Italia, con 5.520 zonas de baño censadas, seguido de Francia, con 3.328, Alemania, con 2.304, y después España, con 2.239, son los países con mayor número de zonas de baño (datos del año 2020).

En el censo oficial de la temporada 2021 figuran un total de 489 zonas de baño, con 506 puntos de muestreo que se encuentran en 114 municipios de la comunidad autónoma gallega. De los 506 puntos de muestreo, 441 pertenecen a zonas de baño marítimas (87,0 %) y 65 a zonas de baño continentales (13,0 %).

Si comparamos el censo oficial de esta temporada con el censo oficial de la temporada 2020, hay dos zonas de baño nuevas, las dos continentales:

- Las piscinas fluviales de A Louxeira, en el municipio de Carballeda de Valdeorras (provincia de Ourense).
- La playa del Río Lérez, en el municipio de Pontevedra (provincia de Pontevedra).

Por otro lado, se eliminaron del censo tres zonas de baño, todas ellas continentales, en las que se instó al municipio a señalarlas con prohibición permanente del baño:

- La denominada Río Parga (en el municipio de Guitiriz, Lugo), según el criterio indicado por el MS por obtener clasificación sanitaria insuficiente durante cinco temporadas de baño consecutivas.
- Las zonas de baño Río Eume-As Pontes (en el municipio de As Pontes de García Rodríguez, A Coruña) y Río Sarria-O Chanto (en el municipio de Sarria, Lugo), por petición del municipio correspondiente.

Las altas y las bajas en el censo oficial de zonas de baño pueden consultarse en el anexo I.

En la tabla 3 y en la figura 1 se observan las distribuciones de las zonas de baño marítimas y continentales en relación con el número de municipios, zonas de baño y puntos de muestreo en las diferentes provincias.

Tabla 3. Distribución de las zonas de baño marítimas y continentales de la temporada 2021

Provincia	Tipo de zona de baño	Municipios	Zonas de baño	Puntos de muestreo
A Coruña	Marítimas	38	203	213
	Continentales	8	9	10
Lugo	Marítimas	8	44	45
	Continentales	12	12	12
Ourense	Continentales	16	20	20
Pontevedra	Marítimas	18	178	183
	Continentales	14	23	23
		114	489	506

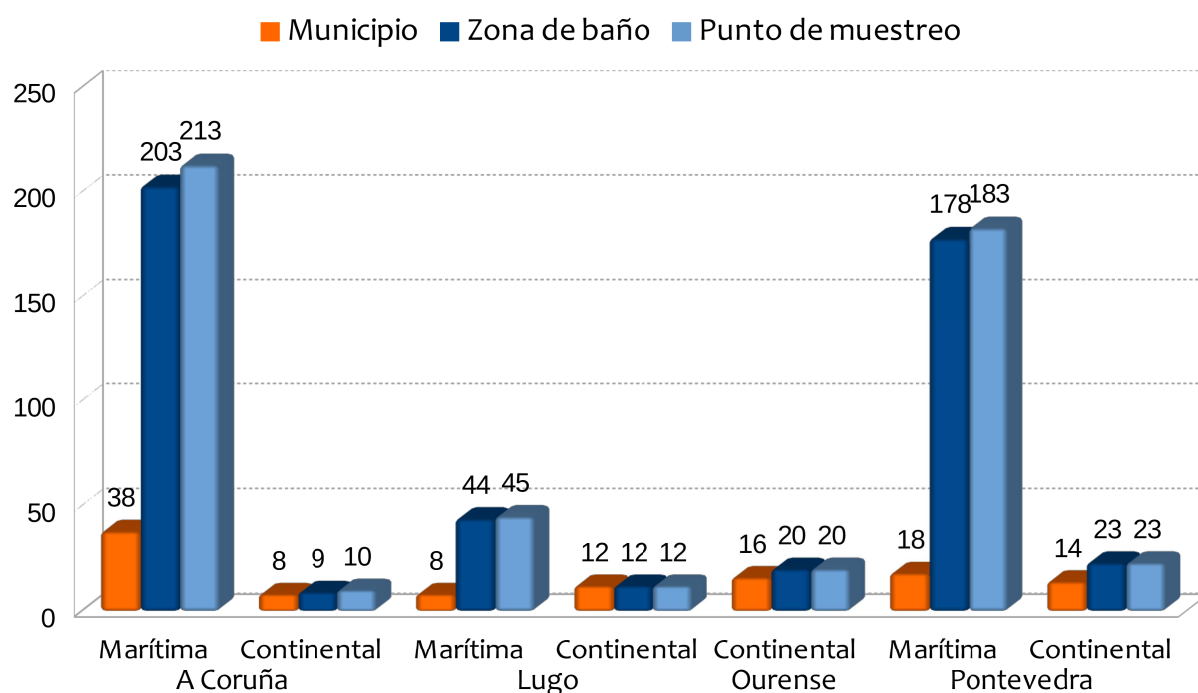


Figura 1. Distribución de zonas de baño marítimas y continentales de la temporada 2021

4.2. Evaluación del cumplimiento del programa

Para medir el grado de cumplimiento del programa, se calcularon los siguientes indicadores:

1) Comunicación de episodios de contaminación a los municipios (ICC)

$$ICC = \frac{\text{N.º comunicaciones a los municipios por episodios de contaminación}}{\text{N.º episodios de contaminación}} \times 100$$

2) Comunicación a los municipios por señalización incorrecta o ausencia de esta (ICS)

$$ICS = \frac{\text{N.º comunicaciones a los municipios por señalización incorrecta o ausencia de esta}}{\text{N.º muestreos e inspecciones en las que se detectó señalización incorrecta o ausencia de esta}} \times 100$$

3) Comunicación a los municipios por señalización incorrecta o ausencia de esta en las zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente (ICI)

$$ICS = \frac{\text{N.º comunicaciones a los municipios por señalización incorrecta o ausencia de esta en las zonas de baño con CS insuficiente}}{\text{N.º muestreos e inspecciones en las que se detectó señalización incorrecta o ausencia de esta en las zonas de baño con CS insuficiente}} \times 100$$

4) Señalización de las playas con prohibición permanente de baño (ISP)

$$ISP = \frac{\text{N.º playas con prohibición permanente de baño correctamente señalizadas en la visita de inspección}}{\text{N.º total de playas con prohibición permanente de baño}} \times 100$$

5) Inspección (II)

$$II = \frac{\text{N.º inspecciones programadas realizadas}}{\text{N.º inspecciones programadas}} \times 100$$

Son inspecciones programadas las realizadas a las zonas de baño incluidas en el programa de vigilancia, tanto las incluidas en el censo oficial, como aquellas sometidas a evaluación para su inclusión y las que están con prohibición permanente de baño.

6) Resultado de la inspección (IRI)

$$IRI = \frac{\text{N.º puntos de muestreo con incumplimientos}}{\text{N.º total de puntos de muestreo inspeccionados}} \times 100$$

7) Muestreo (IM)

$$IM = \frac{\text{N.º muestreos realizados (de los planificados)}}{\text{N.º muestreos planificados}} \times 100$$

8) Análisis (IA)

$$IA = \frac{\text{N.º análisis realizados}}{\text{N.º muestreos recibidos}} \times 100$$

9) Repetición del muestreo cuando existe contaminación (IR)

$$IR = \frac{\text{N.º controles repetidos por contaminación}}{\text{N.º episodios de contaminación}} \times 100$$

En este índice no se tienen en cuenta los episodios de contaminación en las zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente ni en evaluación.

Se llevaron a cabo el 96,5% de las inspecciones programadas de las zonas de baño en vigilancia sanitaria y se detectaron incumplimientos en el 43% de los casos. En relación a las no conformidades por señalización incorrecta o ausencia de esta en las zonas de baño, se comunicaron a los ayuntamientos el 93,1% de ellas, mientras que en el caso de las de clasificación sanitaria insuficiente se hizo en el 100% de los casos. Además se detectó que sólo el 50% de las playas con prohibición permanente del baño estaban correctamente señalizadas; en estos casos las jefaturas territoriales comunicaron este hecho al ayuntamiento correspondiente.

El cumplimiento de programa fue totalmente satisfactorio, ya que se realizaron el 99,6 % de los controles programados y los episodios de contaminación les fueron comunicados a los ayuntamientos en el 100 % de los casos. En la tabla 4 se muestran los resultados del cumplimiento del programa de vigilancia:

Tabla 4. Grado de cumplimiento del programa de zonas de baño en cada provincia y total (%)

Índice	Provincia				Total
	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	
ICC	100	100	100	100	100
ICS	100	100	100	56,7	93,1
ICI	100	100	-	100	100
ISP	50	50	50	-	50
II	96,7	95,5*	100	96,2	96,5
IRI	31,9	43,7	26,9	57,3	43,0
IM	100	97,0*	100	100	99,6*
IA	100	97,0*	100	100	99,6*
IR	100	100	100	100	100

*En la provincia de Lugo hubo 2 de las 67 inspecciones programadas y 19 das 630 muestras planificadas que no se pudieron recoger, por estar cerrados temporalmente los accesos en la playa de Sacido, en el municipio de Viveiro, durante toda la temporada, y en la de San Bartolo, en el municipio de Barreiros, a partir del control 1.

A pesar de que no se cumplió lo programado, porque no se pudieron recoger estas muestras, y por tanto tampoco analizarlas (por estar cerrados temporalmente los accesos), se considera adecuado el grado de cumplimiento del programa, porque fue por causas sobrevenidas ajenas a la consellería.

4.3. Clasificación sanitaria final de las zonas de baño

La clasificación sanitaria y las estadísticas se calculan con los puntos de muestreo. De los 506 puntos de muestreo de las zonas de baño incluidas en el censo oficial, el 91,9 % obtuvo una clasificación sanitaria excelente, el 6,3 % de estos obtuvieron una clasificación buena, el 1,2 % una clasificación suficiente y el 0,6 % una clasificación insuficiente. Estos resultados se resumen en la tabla 5 y en las figuras 2, 3 y 4.

La clasificación sanitaria de las aguas de todos los puntos de muestreo puede consultarse en el anexo II y también en el mapa de zonas de baño de Galicia que la DGSP mantiene actualizado en Internet accediendo al siguiente enlace:

https://extranet.sergas.es/zonabaweb/ZONABA_GIS_WEB/Mapa.aspx?IdPaxina=62539

Esta información y los resultados microbiológicos de cada zona de baño utilizados para el cálculo de esta clasificación se publican en la página web de la dirección general junto con este informe: <https://www.sergas.es/Saude-publica/Datos-praias-2008-2021?idioma=es>

Tabla 5. Clasificación sanitaria de las zonas de baño agrupadas por provincias y tipo de agua

Clasificación sanitaria	Número de puntos de muestreo							Total	%
	A Coruña		Lugo		Ourense	Pontevedra			
	Marítima	Continental	Marítima	Continental	Continental	Marítima	Continental		
Excelente	204	5	41	7	16	178	14	465	91,9
Buena	7	4	3	5	3	5	5	32	6,3
Suficiente	2	0	1	0	1	0	2	6	1,2
Insuficiente	0	1	0	0	0	0	2	3	0,6
Total	213	10	45	12	20	183	23	506	100

Galicia

■ Excelente ■ Buena ■ Suficiente ■ Insuficiente

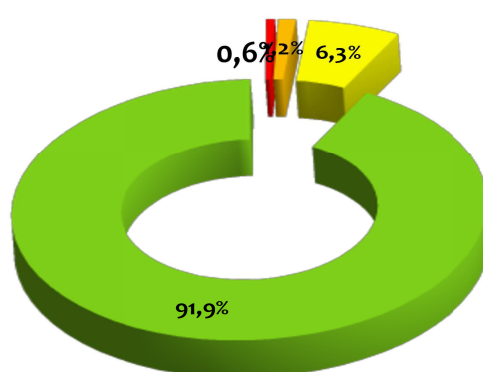


Figura 2. Clasificación sanitaria general de las zonas de baño de Galicia en la temporada 2021

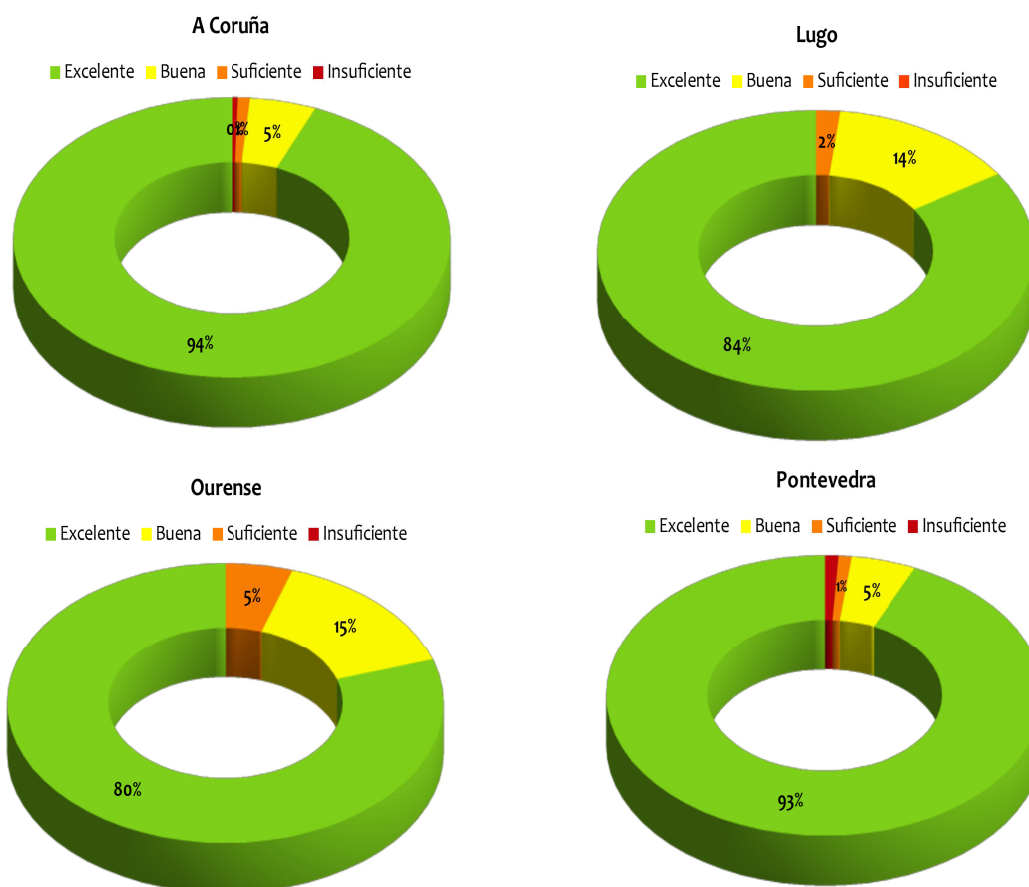


Figura 3. Clasificación sanitaria de las zonas de baño agrupadas por provincias en la temporada 2021

En el análisis de los resultados obtenidos de la clasificación sanitaria de las zonas de baño por provincias, que se muestra en la figura 3, se observa que en las provincias de A Coruña y Pontevedra el porcentaje de puntos de muestreo que alcanzan una clasificación sanitaria excelente supera el 90 %, pero en las provincias de Lugo y Ourense este dato ronda el 80 %. Esto se debe a que hay mayor porcentaje de zonas de baño continentales en la provincia de Lugo o únicamente continentales en el caso de Ourense. En este tipo de zonas son en las que se detecta una calidad de agua más baja en comparación con la calidad de las aguas marítimas. Se puede ver de manera gráfica en la figura 4:

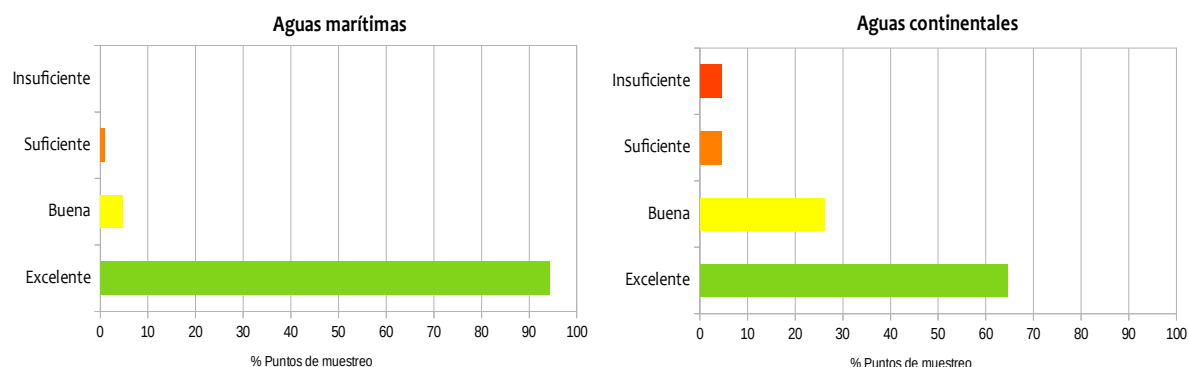


Figura 4. Clasificación sanitaria de las zonas de baño agrupadas por tipo de agua en la temporada 2021

Más del 95% de las zonas de baño marítimas del censo oficial de Galicia tienen una clasificación sanitaria excelente frente al casi 65 % que alcanzan esta clasificación en las zonas de baño continentales.

A pesar de esto, en Galicia las zonas de baño con clasificación excelente o buena suponen el 98,2 % de todas las zonas de baño que forman parte do censo oficial, siendo un 99,3 % de las aguas marítimas las clasificadas como excelentes o buenas y un 90,8 % en el caso de las aguas continentales.

4.4. Zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente

En la temporada de baño 2021, tres zonas de baño continentales obtuvieron una clasificación sanitaria insuficiente. En el anexo III se enumeran estas zonas de baño. Este dato indica que para la temporada 2022 en el 0,6 % de los puntos de muestreo analizados se deberá prohibir el baño o recomendar no hacerlo frente al 0,2 % de la temporada anterior.

La Ley 8/2008, do 10 de julio, de salud de Galicia, indica que es la Administración local la competente en el control sanitario del medio natural en su ámbito territorial. Por otro lado, el artículo 4.4.b de la Directiva 2006/7/CE indica que la evaluación de la calidad de las aguas de baño podría efectuarse sobre la base de una serie de datos relativos a menos

de cuatro temporadas, si se produjeron cambios que puedan afectar a la clasificación sanitaria de las aguas de baño. Si se establecen medidas para mejorar la calidad del agua de baño, la clasificación sanitaria podría cambiar en la siguiente temporada en la que se demuestre que estos cambios mejoran la calidad del agua de baño. Por todo esto, con carácter urgente, las administraciones competentes deben adoptar las medidas necesarias para que mejore la calidad sanitaria de las aguas de baño, prioritariamente aquellas con clasificación insuficiente, con el fin de que se modifique en la siguiente temporada su clasificación sanitaria.

4.5. Playas con prohibición permanente de baño

Según la legislación vigente, si las aguas de baño son clasificadas como de calidad insuficiente durante cinco años consecutivos, la autoridad competente dispondrá que se dicte una prohibición permanente de baño o recomendación de abstenerse de este. Cuando se da esta circunstancia, la zona de baño no se ajusta a la definición de aguas de baño descrita en la legislación, por lo que debe eliminarse del censo oficial.

En el anexo IV se muestran aquellas playas que temporada a temporada fueron eliminadas del censo oficial por este motivo y en las que, por lo tanto, existe prohibición permanente de baño.

4.6. Comparación con los resultados obtenidos en las temporadas anteriores

Debido al cambio en el sistema de cálculo de la clasificación sanitaria, solamente se pueden comparar los resultados obtenidos en esta temporada con las temporadas de baño posteriores a 2011.

Esta comparación se muestra en las figuras 5 y 6, en las que se observa que en la temporada 2021 continúa la mejora en la calidad de las aguas de baño. Esta tendencia ya se venía registrando temporada a temporada al aumentar el porcentaje de playas con clasificación sanitaria excelente y seguir en niveles mínimos aquellas con clasificación sanitaria insuficiente.

Las causas de esta mejoría pueden deberse, al igual que ocurrió en la temporada anterior, a la repetición de los resultados anómalos teniendo en cuenta el histórico de la zona de baño en aquellas playas con clasificación sanitaria excelente y buena, además de la repetición de todas aquellas muestras con resultados superiores a 800 NMP/100 mL de *Escherichia coli* o resultados superiores a 500 NMP/100 mL de enterococos intestinales, así como a la eliminación del censo de las playas con contaminaciones reiteradas que llevan a la prohibición permanente de baño para proteger la salud de la población. También contribuyeron las medidas llevadas a cabo por las autoridades competentes para mejorar la calidad de las aguas de baño.

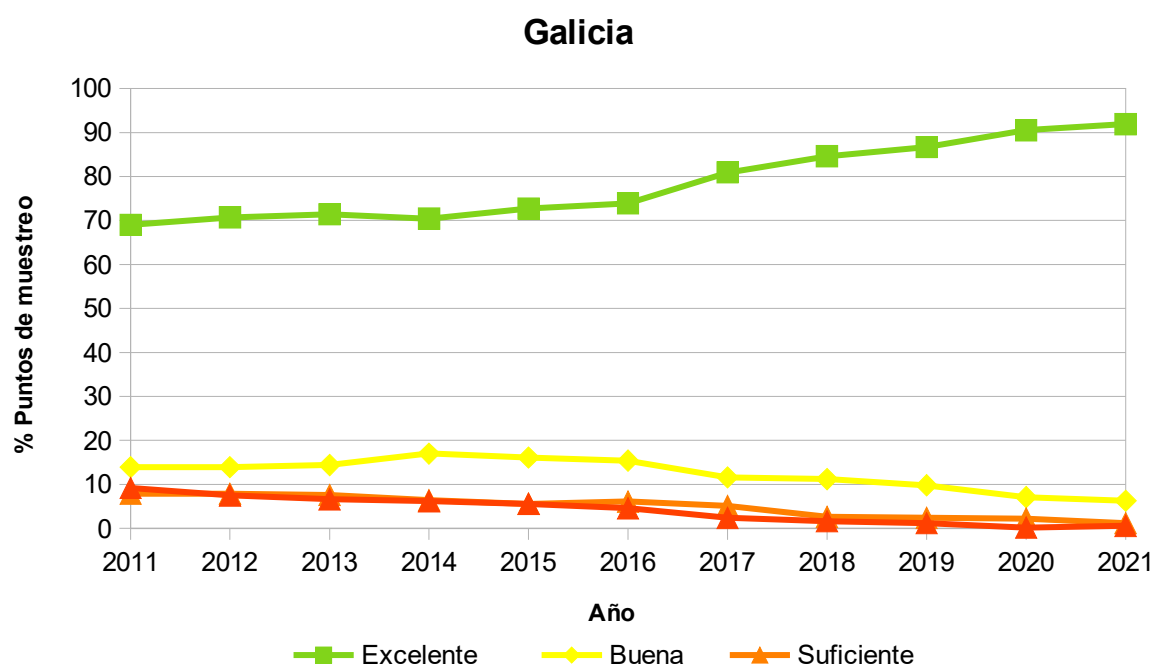


Figura 5. Comparación de la clasificación sanitaria de las zonas de baño obtenida en las temporadas 2011-2021 en Galicia

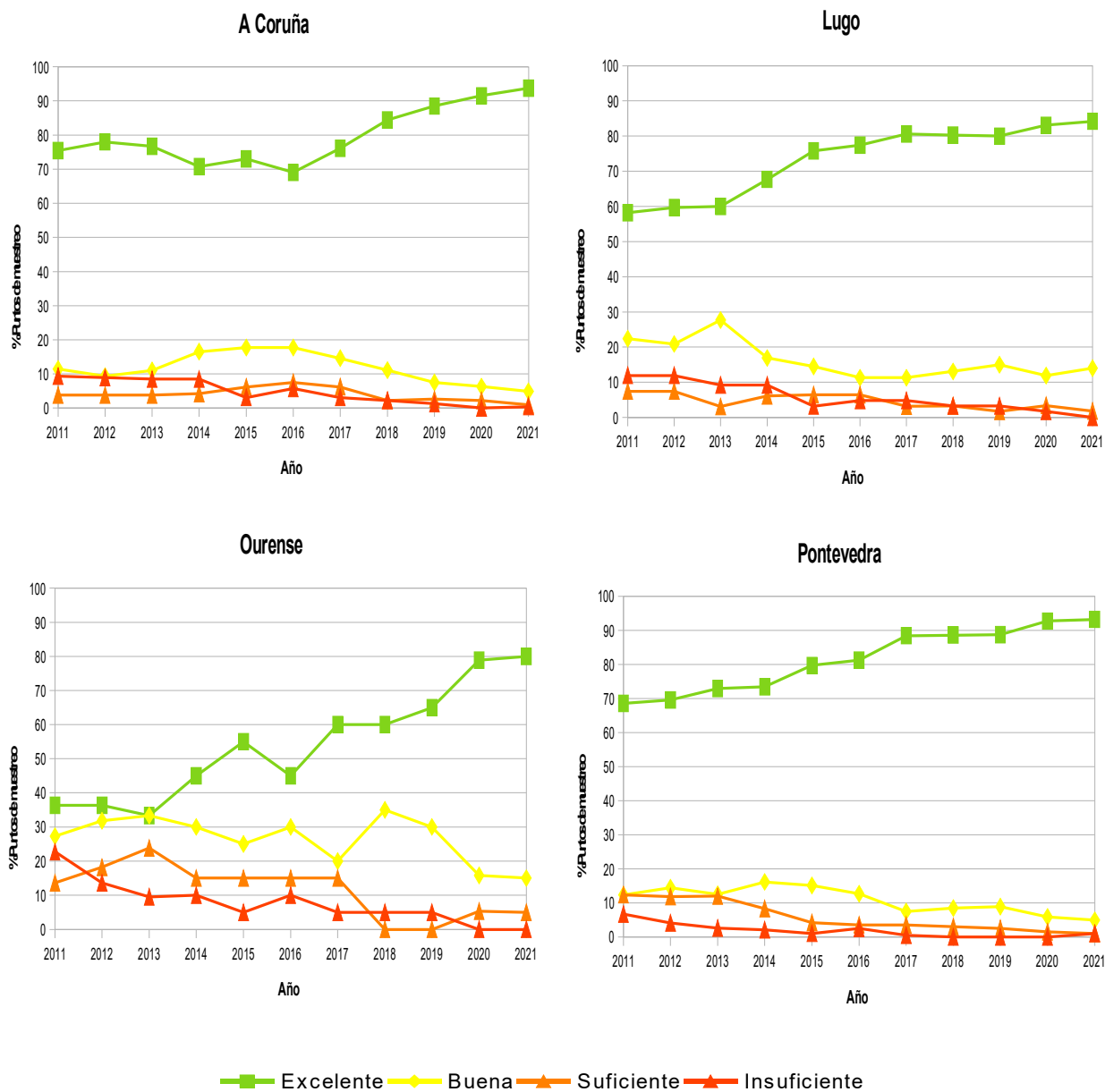


Figura 6. Comparación de la clasificación sanitaria de las zonas de baño obtenida en las temporadas 2011-2021 agrupada por provincias

4.7. Proliferación de cianobacterias

El riesgo para la salud humana derivado de la exposición a las cianobacterias, también conocidas como algas verdeazuladas, y a sus toxinas durante el uso de las aguas de baño llega a través de tres potenciales vías de exposición:

- (1) A través de la piel, por contacto directo de las partes expuestas del cuerpo (incluyendo áreas sensibles como los oídos, ojos, boca y garganta) y de las áreas cubiertas por el traje de baño donde las cianobacterias pueden quedar retenidas, romperse las células y liberar su contenido tóxico provocando irritaciones.
- (2) A través del consumo accidental de agua contaminada.
- (3) Mediante la inhalación de agua que contenga cianobacterias.

En relación con los problemas para la salud deben diferenciarse, por una parte aquellos síntomas principalmente irritativos causados por sustancias cianobacterianas desconocidas y, por otra, la actividad tóxica primaria sobre el hígado debido a la exposición a altas concentraciones de cianotoxinas conocidas, concretamente a las microcistinas, que es el peligro más potencialmente grave.

Los riesgos de la ingestión son particularmente altos para niños que ingieren agua durante el baño y que juegan cerca de la acumulación de las películas de cianobacterias.

Por este motivo, en el año 2012, se estableció un protocolo de seguimiento y actuaciones con los organismos de cuenca (aguas de Galicia y Confederación Hidrográfica Miño-Sil) ante la posible aparición de una floración de cianobacterias en los embalses en los que hay zonas de baño censadas.

En el año 2021, se vigilaron 10 zonas de baño del censo oficial, que aparecen recogidas en la tabla 6:

Tabla 6. Zonas de baño en las que se realizó seguimiento de cianobacterias

Provincia	Municipio	Zona de baño	Masa de agua afectada
A Coruña	Valdoviño	Regato na ZB Vilarrube*	Embalse de As Forcadas
Lugo	Cospeito	Xustás	Río Miño
	Chantada	Sangoñedo	Embalse de Sangoñedo
	O Saviñao	A Cova	Embalse de Os Peares
	Bande	Portoquintela	Embalse de As Conchas
Muíños	O Corgo- A Rola		
Ourense	Castrelo de Miño	Parque náutico	Embalse de Castrelo
	Chandrea de Queixa	Cardiego	Embalse de Cardiego
	A Veiga	Os Franceses	Embalse de Prada
Pontevedra	Ribadumia	Cabanelas	Embalse de A Baxe

*No se trata de una zona de baño propiamente dicha, sino de un regato que desemboca en la ZB Vilarrube.

Durante la temporada de baño 2021, se detectó la proliferación masiva de cianobacterias, potenciales generadoras de toxinas, en tres embalses. Las actuaciones realizadas desde la Consellería de Sanidad se llevaron a cabo teniendo en cuenta las recomendaciones que hace la Organización Mundial da salud (OMS) al respecto, en función de los niveles de cianobacterias detectados (n.º de células/mL) o de la concentración de clorofila a procedente de cianobacterias (mg/L), así como de la presencia o no de toxinas procedentes de estas.

Las zonas de baño de censo oficial que se vieron afectadas por estos fenómenos fueron O Corgo-A Rola, en el término municipal de Muíños, y Portoquintela, en el municipio de Bande, situadas en el embalse de As Conchas, además del regato procedente del embalse de As Forcadas que desemboca en la playa de Vilarrube, en el municipio de Valdoviño y la playa de Os Franceses, en el municipio de A Veiga y situada en el embalse de Prada. Se llevaron a cabo diferentes actuaciones con el fin de proteger la salud de las personas usuarias, como intensificar la vigilancia y los muestreos en las zonas de baño afectadas, informar a las autoridades locales y la población de los riesgos asociados, llegándose a

recomendar abstenerse do baño y de realizar actividades acuáticas en aquellos casos en los que se detectó toxina en el embalse.

Por ejemplo, en el embalse de As Conchas, se pueden consultar las fechas correspondientes a cada control (tabla 7):

Tabla 7. Fechas de los controles de cianobacterias realizados en el embalse de As Conchas

Nº control	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Fecha	07/06/21	21/06/21	05/07/21	19/07/21	02/08/21	16/08/21	30/08/21	13/09/21	27/09/21

En la figura 7 se muestran los niveles de cianobacterias detectados a lo largo de esta temporada en las zonas de baño de Portoquintela y O Corgo-A Rola, en el embalse de As Conchas. Los datos de abundancia de cianobacterias (N.º cél/mL) fueron proporcionados por la Confederación Hidrográfica Miño-Sil y los análisis de toxinas realizados en el LSPG.

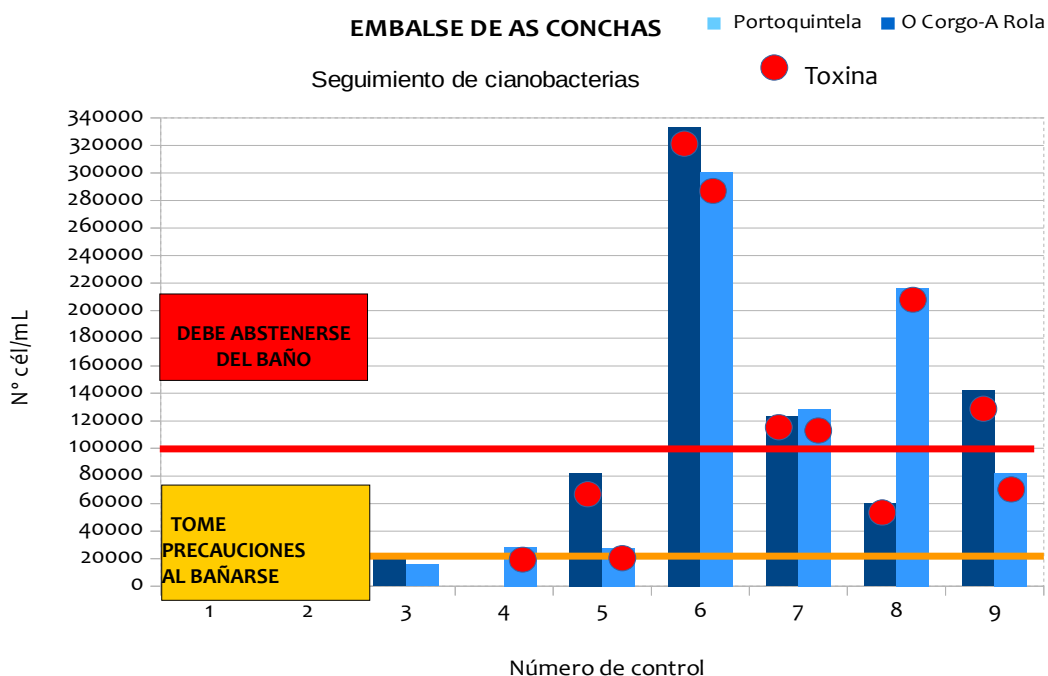


Figura 7. Seguimiento de cianobacterias en las zonas de baño Portoquintela y O Corgo-A Rola en la temporada 2021

Como se observa en la gráfica, el embalse estuvo en estado de alerta por proliferación masiva de cianobacterias a partir de mediados de julio. La concentración de cianobacterias en la zona de baño de Portoquintela superó las 20.000 cél/mL desde mediados de julio (controles 4, 5 y 9) superando incluso las 100.000 cél/mL entre mediados de agosto y de septiembre (controles 6, 7 y 8). Mientras tanto, en la zona de baño de O Corgo-A Rola, el valor de 20.000 cél/mL se excedió en los controles 5 y 8 y el de 100.000 cél/mL en los controles 6, 7 y 9. Además, mientras se superaron estos niveles, hubo también presencia de toxina en las dos zonas de baño.

Por otro lado, en el regato procedente del embalse de As Forcadas que desemboca en la ZB Vilarrube, se recogieron 15 muestras entre junio y septiembre y se detectaron valores superiores a las 20.000 cél/mL en todas las análisis de septiembre. Además, hubo presencia de toxina a finales de junio, en la segunda quincena de julio y durante todo el mes de septiembre.

Con respecto a la zona de baño Os Franceses, en el embalse de Prada, se recogieron 7 muestras entre julio e septiembre, superó las 20.000 cél/mL en los análisis del 2 y del 30 de agosto.

En los tres casos, cuando se dieron las condiciones citadas, se pasó de permitir el baño a prohibirlo y de abstenerse de realizar ningún tipo de actividades acuáticas que implicasen el contacto directo con el agua del embalse.

En el resto das zonas de baño analizadas que pueden estar asociadas a embalses con propensión a la proliferación de cianobacterias, la presencia de estas algas verdeazuladas fue muy poco significativa, sin representar en ningún caso riesgo de proliferación masiva ni, por lo tanto, riesgo para la salud.

4.8. Zonas de baño controladas que no figuran en el censo oficial de zonas de baño

Cuando un municipio solicita la inclusión de una nueva zona de baño en el censo oficial, las actuaciones que se realizan desde la DGSP son: solicitar un informe de las condiciones de la zona de baño a la JTS correspondiente, consultar el histórico de resultados microbiológicos de la playa, si en algún momento estuvo incluida en el *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño*, y solicitar informe al órgano ambiental competente. Si el resultado de estas actuaciones es favorable, se incluye en los controles microbiológicos durante por lo menos dos temporadas para su evaluación, previa a la inclusión de la zona de baño en el censo oficial.

Tras evaluar las 12 solicitudes recibidas en la temporada de baño 2021, se incluyeron en el programa de vigilancia 10 nuevas zonas de baño para su evaluación. En total se controlaron 22 zonas de baño que aún no pertenecen al censo oficial.

Cinco de ellas, cuatro marítimas y una continental, estuvieron en el pasado controladas, aunque se eliminaron por su calidad insuficiente y ahora los municipios adjuntan documentación relativa a las obras de mejora. Estas fueron:

- Marítimas:
 - O Regueiro, en el municipio de Bergondo (A Coruña)
 - Peralto, en el municipio de Boiro (A Coruña)
 - Lires, en el municipio de Cee (A Coruña)
 - A Cabana, en el municipio de Ferrol (A Coruña)
- Continentales:
 - Río Neira, en el municipio de Baralla (Lugo)

También hubo cinco nuevas zonas de baño, dos continentales y tres marítimas, cuatro por petición del municipio y una de oficio. Estas fueron:

- Marítimas:
 - Espiñeiro, en el municipio de A Illa de Arousa (Pontevedra)
 - Carabuxeira y Pampaído, en el municipio de Sanxenxo (Pontevedra)

- Continentales:
 - Área Recreativa da Fervenza, en el municipio de O Incio (Lugo)
 - A Praíña, en el municipio de A Estrada (Pontevedra)

En el anexo V se enumeran estas zonas de baño, que son controladas aunque no se encuentren en el censo oficial, y los resultados de su evaluación.

Cabe destacar que, si el resultado de la evaluación de estas zonas de baño no es satisfactorio, la zona de baño no se incluye en el censo oficial y se valore repetir la evaluación en temporadas posteriores, de forma que permita tener un conocimiento más concluyente sobre la calidad de su agua.

4.9. Tipos de residuos en el agua y en la arena

En la tabla 8 se muestran los tipos de residuos en el agua y en la arena encontrados durante las inspecciones y los muestreos en las zonas de baño, tanto en las continentales como en las marítimas, así como el número de controles donde se encontraron estos residuos. Los residuos más encontrados en el agua fueron las algas en descomposición (824), los orgánicos (128) y los de caucho (103), mientras que en la arena los más frecuentes fueron las algas en descomposición (1114), maderas (479) y plásticos (343).

Tabla 8. Tipos de residuos en el agua y en la arena encontrados en las inspecciones y en los muestreos de las zonas de baño y número de controles donde se encontraron estos residuos

Tipo de residuo	En el agua	En la arena
Medusas	0	---
Sustancias tensoactivas	10	---
Aceites minerales	0	---
Residuos alquitranados	1	5
Cristales	15	67
Plásticos	26	343
Residuos de caucho	103	88
Maderas	23	479
Residuos orgánicos	128	98
Algas en descomposición	824	1114

4.10. Vertidos en las zonas de baño

Según el *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia*, cuando se detecta un vertido (bien durante la recogida de muestras o bien durante la inspección), debe comunicarse este hecho, además de al municipio, al organismo de cuenca correspondiente (Augas de Galicia y/o confederación hidrográfica). En la mayoría de los casos (92%), se recibió una respuesta en esta DGSP sobre las actuaciones llevadas a cabo.

En la tabla 9 se describen las actuaciones realizadas sobre los vertidos observados en las zonas de baño.

Tabla 9. Actuaciones sobre vertidos detectados en zonas de baño

Provincia	Organismo de cuenca	Nº municipios con vertidos	Nº zonas de baño - PM con vertidos	Nº comunicaciones de vertidos	Nº respuestas recibidas a las comunicaciones de vertidos
A Coruña	Augas de Galicia	14	21	21	21
Lugo	Augas de Galicia	3	4	4	4
	CHMS	2	2	2	0
Ourense	CHMS	2	2	1	0
Pontevedra	Augas de Galicia	7	11	9	9
Total		28	40	37	34

CHMS: Confederación Hidrográfica de Miño-Sil

4.11 Vigilancia de las restricciones por la pandemia COVID-19 en las zonas de baño

El personal FISP hizo inspecciones de comprobación de esta normativa de prevención de la COVID-19. Se inspeccionaron el 92% de las zonas de baño, observándose deficiencias en el 47,7% de los casos e incumplimientos en el 39,7%. En la figura 8 se muestran los resultados obtenidos.

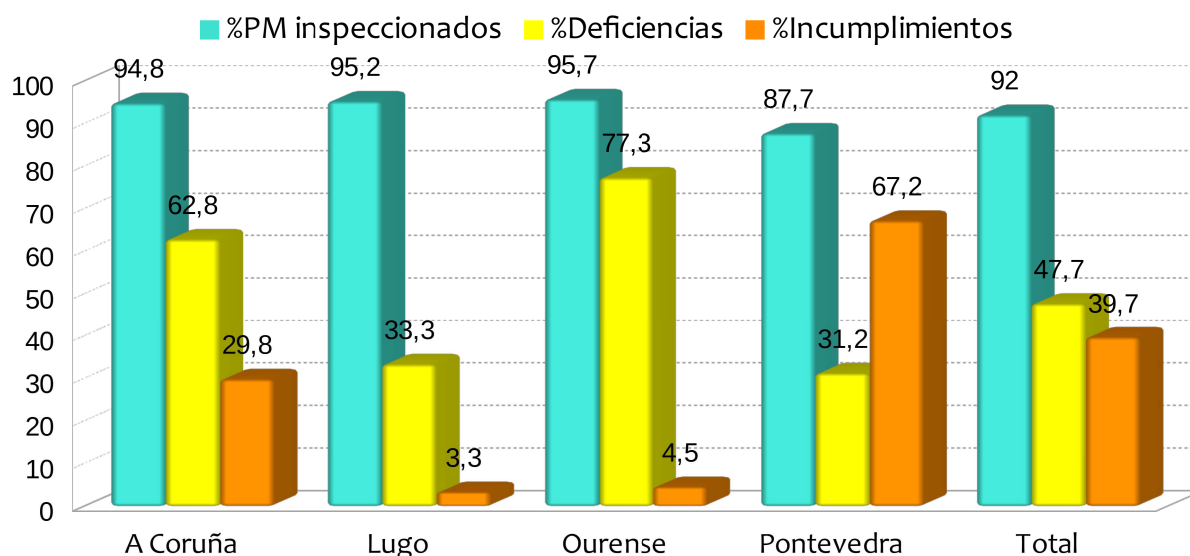


Figura 8. Inspecciones para prevención de la COVID-19 en las zonas de baño en la temporada 2021

En la tabla 10 se exponen los incumplimientos y deficiencias encontradas en las inspecciones. Las deficiencias más observadas fueron la ausencia de exposición de la capacidad máxima y medidas de prevención (69,5%), además de las relacionadas con las limitaciones de acceso y capacidad máxima permitida (11,7%) y con el refuerzo de las tareas de limpieza y desinfección (11,7%). En cuanto a los incumplimientos, el más detectado fue la ausencia de papeleras a disposición del público (21,8%), seguido de no conformidades en relación al gel hidroalcohólico en aseos y vestuarios (13,4%) y al refuerzo de las tareas de limpieza y desinfección (11,7%).

Tabla 10. Incumplimientos y deficiencias encontradas en las inspecciones para la prevención de la COVID-19 en las zonas de baño

Ítem	% Deficiencias detectadas	% Incumplimientos detectados
Exposición de capacidad máxima y medidas prevención	69,5	4,3
Limitaciones de acceso y capacidad máxima permitida	11,7	0,6
Respeto de distancia seguridad interpersonal de 1,5 m	4,9	1,9
Uso correcto de la mascarilla	7,4	2,9
Ventilación de espacios cubiertos	2,7	0,2
Refuerzo de tareas de limpieza y desinfección	11,7	11,7
Productos de limpieza y desinfección adecuados	9,1	2,1
Aseos y vestuarios: gel hidroalcohólico o viricida autorizado	7,0	13,4
Papeleras a disposición del público	4,3	21,8
Duchas, lavapiés, aseos y vestuarios: uso y ocupación permitida	2,7	11,1

Las JTS realizaron actuaciones como consecuencia de las no conformidades detectadas en las inspecciones. En la tabla 11 se hace un resumen de las actuaciones llevadas a cabo.

Tabla 11. Actuaciones de las JTS para prevención de la COVID-19 en las zonas de baño

Provincia	Nº comunicaciones a otras administraciones	Nº requerimientos a los municipios	Nº expedientes sancionadores
A Coruña	0	165	0
Lugo	0	0	0
Ourense	0	13	0
Pontevedra	33	157	0
Total	33	335	0

5. Conclusiones

La vigilancia sanitaria de las zonas de baño es importante, porque el uso recreativo de las aguas de baño puede tener peligros y riesgos para la salud de las personas usuarias. La contaminación bacteriana puede provocar gastroenteritis o enfermedades respiratorias en las personas que se bañen en las aguas contaminadas. Aunque estas enfermedades

raramente son graves, el número de personas expuestas puede ser elevado debido a la importante tradición que existe en Galicia en el uso de las aguas de baño en el período estival, ya sean marítimas o continentales.

Por otra parte, se pone de manifiesto que la proliferación masiva de cianobacterias también presenta riesgos para la salud de las personas usuarias en algunas zonas de baño de nuestra comunidad, por lo que realizar el seguimiento es de gran importancia para prevenir efectos nocivos en la salud a corto y a largo plazo. En la presente temporada hubo alerta por este motivo en 3 zonas de baño: Portoquintela y O Corgo-A Rola en el embalse de As Conchas y Prada en el embalse de Os Franceses.

En el censo oficial de la temporada 2021, figuran un total de 489 zonas de baño, con 506 puntos de muestreo que se encuentran en 114 municipios de la comunidad autónoma gallega. Se llevaron a cabo el 96,5% de las inspecciones programadas de las zonas de baño en vigilancia sanitaria y se realizaron el 99,6 % de los controles programados. Esto fue debido a la existencia de dos zonas de baño de Lugo que tuvieron cerrado temporalmente su acceso. El 100 % de los episodios de contaminación fueron comunicados a los municipios implicados.

En el 91,9 % de los puntos de muestreo controlados en las zonas de baño incluidas en el censo oficial se obtuvo clasificación sanitaria excelente, el 6,3 % de estos obtuvieron una clasificación buena, el 1,2 % una clasificación suficiente y el 0,6 % una clasificación sanitaria insuficiente. Es necesario que los municipios y demás autoridades competentes promuevan actuaciones para mejorar la calidad del agua de las zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente.

Vistos los resultados obtenidos en temporadas anteriores, se observa una clara tendencia a la mejora en la calidad de las aguas de baño, que se mantienen en esta temporada al aumentar el porcentaje de playas con clasificación sanitaria excelente y seguir en niveles mínimos aquellas con clasificación sanitaria insuficiente.

Desde el inicio de la temporada, se informó de la clasificación sanitaria de las aguas de baño y de los resultados microbiológicos obtenidos en los muestreos en nuestra página web: <https://www.sergas.es/Saude-publica/Praias?idioma=es>. Los valores de las determinaciones de parámetros microbiológicos también fueron introducidos en el Sistema de Información Nacional de aguas de Baño (Náyade), que toda la población puede consultar a través do acceso al ciudadano. La clasificación sanitaria final de cada zona de baño se publicó también en la página web de la dirección general. De esta forma, se facilitó que todos las personas usuarias de las zonas de baño tengan información suficiente y fácilmente disponible sobre la calidad de las aguas de baño.

Durante la temporada de baño se identificaron vertidos en 40 zonas de baño, la mayoría de ellos fueron comunicados a los ayuntamientos y a los organismos de cuenca y se recibió respuesta de las actuaciones realizadas en un 92% de los casos.

Se inspeccionaron el 92% de las zonas de baño para comprobar el cumplimiento de la normativa sanitaria de prevención de la COVID-19. Se observaron deficiencias en el 47,7% de los casos, siendo las más frecuentes la ausencia de exposición de la capacidad máxima y medidas de prevención y las relacionadas con las limitaciones de acceso y capacidad máxima permitida. Se detectaron incumplimientos en el 39,7% de los casos, siendo los más comunes la ausencia de papeleras a disposición del público y las no conformidades en relación al gel hidroalcohólico en aseos y vestuarios.

6. Referencias legislativas y bibliográficas

6.1. Referencias legislativas

- Directiva 2006/7/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño y por la que se deroga la Directiva 76/160/CEE.
- Decisión de ejecución de la Comisión de 27 de mayo de 2011 que establece, en virtud de la Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, un símbolo para informar al público de la clasificación de las aguas de baño y de cualquiera prohibición o recomendación que afecte a este.

- Real decreto 1341/2007, do 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.

6.2. Referencias bibliográficas

- Calidad de las aguas de baño en España. Informe técnico. Temporada 2020. Mayo 2020. Informes, Estudios e Investigación 2021 (2021). Ministerio de Sanidad.
- European Bathing Water Quality in 2020 (2021). European Environmental Agency.
- Guía para ambientes seguros en aguas recreativas. Vol. 1 Aguas costeras y aguas dulces (2003). OMS.
- Toxic Cyanobacteria in Water: A guide to their public health consequences, monitoring and management (1999). OMS.

Anexos



Anexo I. Altas y bajas en el censo oficial de zonas de baño de Galicia. Temporada 2021.

Para la temporada de baño 2021 se añadieron dos nuevas zonas de baño al censo oficial, que se enumeran en la tabla I.

Tabla I. Zonas de baño nuevas en el censo oficial de zonas de baño en la temporada 2021

Provincia	Municipio	Código PM Eurostat	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua
Ourense	Carballada de Valdeorras	ES11300017C32017A1	Piscinas fluviais da Louxeira	Continental
Pontevedra	Pontevedra	ES11400038C36038B1	Río Lérez	Continental

Por otro lado, en la tabla II se enumeran los tres puntos de muestreo que se eliminaron del censo oficial y que no fueron controlados en la temporada de baño 2021. Uno de ellos (Río Parga, en el municipio de Guitiriz) por obtener clasificación sanitaria insuficiente durante 5 temporadas consecutivas; otro, Río Eume-As Pontes, en el municipio de As Pontes de García Rodríguez, debido a que dicha playa ha caído en desuso desde hace años y, por último, Río Sarria-O Chanto, en el municipio de Sarria, porque no se encuentra habilitado en la actualidad como playa fluvial.

Tabla II. Puntos de muestreo eliminados del censo oficial de zonas de baño en la temporada 2021

Provincia	Municipio	Código PM Eurostat	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua
A Coruña	As Pontes de García Rodríguez	ES11100070C15070B1	Río Eume-As Pontes	Continental
Lugo	Guitiriz	ES11200022C27022B1	Río Parga	Continental
Lugo	Sarria	ES11200057C27057A1	Río Sarria-O Chanto	Continental



Anexo II. Clasificación sanitaria anual de las zonas de baño. Temporada 2021 (será la vigente para la temporada 2022)

Provincia de A Coruña

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Ames	Río Tambre - Tapia	ES11100002C15002A3	Continental	Excelente
Ares	Ares	ES11100004M15004B1	Marítima	Excelente
	Chanteiro	ES11100004M15004C1	Marítima	Excelente
Arteixo	Raso – Seselle	ES11100004M15004A1	Marítima	Excelente
	A Salsa - Repibelo	ES11100005M15005E1	Marítima	Excelente
	A Ucha	ES11100005M15005D1	Marítima	Excelente
	Alba - Sabón	ES11100005M15005I1	Marítima	Excelente
	Area Grande de Suevos	ES11100005M15005G1	Marítima	Excelente
	Barrañán	ES11100005M15005J1	Marítima	Excelente
	Combouzas	ES11100005M15005F1	Marítima	Excelente
Bergondo	O Reiro	ES11100005M15005C1	Marítima	Excelente
	Porto de Suevos	ES11100005M15005H1	Marítima	Excelente
	Valcovo	ES11100005M15005B1	Marítima	Excelente
	Gandarío dereita	ES11100008M15008A1	Marítima	Excelente
	Gandarío esquerda	ES11100008M15008A2	Marítima	Excelente
Boiro	O Pedrido dereita	ES11100008M15008B2	Marítima	Buena
	O Pedrido esquerda	ES11100008M15008B1	Marítima	Buena
	Barraña	ES11100011M15011J1	Marítima	Excelente
	Barraña Salteiro	ES11100011M15011K3	Marítima	Excelente
	Carrageiros	ES11100011M15011B1	Marítima	Excelente
	Ladeira do Chazo	ES11100011M15011D1	Marítima	Excelente
	Mañóns	ES11100011M15011A1	Marítima	Excelente
	Piñeirón	ES11100011M15011H1	Marítima	Excelente
Cabana de Bergantiños	Portomouro	ES11100011M15011F1	Marítima	Excelente
	Retorta	ES11100011M15011E1	Marítima	Excelente
	Ribeira Grande	ES11100011M15011G1	Marítima	Excelente
	Rebordelo	ES11100014M15014A1	Marítima	Excelente



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Cabanas	A Magdalena	ES11100015M15015A1	Marítima	Excelente
	Chamoso	ES11100015M15015B1	Marítima	Excelente
Camariñas	A Areíña Branca	ES11100016M15016E1	Marítima	Excelente
	Area Longa - Camariñas	ES11100016M15016I1	Marítima	Excelente
	Arou	ES11100016M15016G1	Marítima	Excelente
	Lingunde	ES11100016M15016A1	Marítima	Excelente
	Lobeiras	ES11100016M15016C1	Marítima	Excelente
	O Ariño	ES11100016M15016D1	Marítima	Excelente
	O Lago - Camariñas	ES11100016M15016F1	Marítima	Excelente
	Arnados	ES11100019M15019E1	Marítima	Excelente
Carballo	Pedra do Sal	ES11100019M15019D1	Marítima	Excelente
	Razo	ES11100019M15019A1	Marítima	Excelente
	Ría de Baldaio	ES11100019M15019C1	Marítima	Excelente
	Saíñas - Carballo	ES11100019M15019B1	Marítima	Excelente
Cariño	Basteira	ES11100901M15901H1	Marítima	Excelente
	Figueiras	ES11100901M15901E1	Marítima	Excelente
	Fornos	ES11100901M15901B1	Marítima	Excelente
	Peiral	ES11100901M15901D1	Marítima	Excelente
Carnota	A Insuela	ES11100020M15020G1	Marítima	Excelente
	Ardeleiro	ES11100020M15020I1	Marítima	Excelente
	Area Branca	ES11100020M15020J1	Marítima	Excelente
	Caldebarcos	ES11100020M15020F1	Marítima	Excelente
	Corna Becerra	ES11100020M15020K1	Marítima	Excelente
	Lariño - Carnota	ES11100020M15020C1	Marítima	Excelente
	Mar de Lira	ES11100020M15020E1	Marítima	Excelente
	Porto Cubelo	ES11100020M15020D1	Marítima	Excelente
	Porto Quilmas	ES11100020M15020H1	Marítima	Excelente
	San Mamede (Boca do Río)	ES11100020M15020A1	Marítima	Excelente
Cedeira	San Pedro - Carnota	ES11100020M15020B1	Marítima	Excelente
	Area Longa - Cedeira	ES11100022M15022B1	Marítima	Excelente
Cee	Magdalena	ES11100022M15022A3	Marítima	Excelente
	Estorde	ES11100023M15023B1	Marítima	Excelente
Corcubión	Gures	ES11100023M15023C1	Marítima	Excelente
	Quenxe	ES11100028M15028A3	Marítima	Excelente
	Santa Isabel	ES11100028M15028B1	Marítima	Excelente



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
A Coruña	As Lapas	ES11100030M15030E1	Marítima	Excelente
	Matadoiro	ES11100030M15030G1	Marítima	Excelente
	Orzán	ES11100030M15030B2	Marítima	Excelente
	Oza - Lazareto	ES11100030M15030D1	Marítima	Excelente
	Riazor	ES11100030M15030A3	Marítima	Excelente
	San Amaro	ES11100030M15030C1	Marítima	Excelente
Dumbría	Ézaro	ES11100034M15034A1	Marítima	Excelente
Fene	Almieiras	ES11100035M15035A1	Marítima	Excelente
	Coído	ES11100035M15035D1	Marítima	Excelente
	Maniños	ES11100035M15035B1	Marítima	Excelente
	Río Sandeu	ES11100035M15035E1	Marítima	Excelente
Ferrol	A Fragata	ES11100036M15036G1	Marítima	Excelente
	A Graña	ES11100036M15036E1	Marítima	Buena
	Caranza	ES11100036M15036N1	Marítima	Excelente
	Cariño	ES11100036M15036F1	Marítima	Excelente
	Doniños	ES11100036M15036A1	Marítima	Excelente
	Esmelle	ES11100036M15036H1	Marítima	Excelente
	O Vilar - Ferrol	ES11100036M15036I1	Marítima	Excelente
	Pareixal (Covas)	ES11100036M15036C1	Marítima	Excelente
	Ponzos	ES11100036M15036K1	Marítima	Excelente
	San Filipe	ES11100036M15036L1	Marítima	Excelente
	San Xurxo	ES11100036M15036B1	Marítima	Excelente
	Santa Comba	ES11100036M15036J1	Marítima	Excelente
	Fisterra	Corveiro	ES11100037M15037D1	Marítima
Langosteira		ES11100037M15037B1	Marítima	Excelente
Ribeira		ES11100037M15037C1	Marítima	Excelente
Sardiñeiro		ES11100037M15037E1	Marítima	Excelente
A Laracha	Caión dereita	ES11100041M15041A1	Marítima	Excelente
	Caión esquerda	ES11100041M15041A2	Marítima	Excelente
Laxe	Arnado - Boaño - Traba	ES11100040M15040C1	Marítima	Excelente
	Laxe centro	ES11100040M15040A1	Marítima	Excelente
	Laxe esquerda	ES11100040M15040A2	Marítima	Excelente
	Soesto	ES11100040M15040D1	Marítima	Excelente
	Traba	ES11100040M15040B1	Marítima	Excelente



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria	
Malpica de Bergantiños	Praia de Seiruga	ES11100043M15043B1	Marítima	Excelente	
	Praia Maior	ES11100043M15043A1	Marítima	Excelente	
Mañón	Bares	ES11100044M15044B3	Marítima	Excelente	
	Esteiro - Mañón	ES11100044M15044A1	Marítima	Excelente	
	Vilela	ES11100044M15044C1	Marítima	Excelente	
Mazaricos	Río Beba - A Pontenova	ES11100045C15045A1	Continental	Excelente	
Melide	Río Furelos	ES11100046C15046A1	Continental	Insuficiente	
Miño	A Ribeira - Miño Pequena	ES11100048M15048D1	Marítima	Buena	
	Alameda	ES11100048M15048A1	Marítima	Buena	
	Lago - Miño	ES11100048M15048F1	Marítima	Excelente	
	Marín	ES11100048M15048E1	Marítima	Excelente	
	Miño Grande dereita	ES11100048M15048B3	Marítima	Buena	
	Miño Grande esquerda	ES11100048M15048B1	Marítima	Excelente	
	Perbes - Andaío - Miño	ES11100048M15048C2	Marítima	Excelente	
Mugardos	Bestarruza	ES11100051M15051A1	Marítima	Excelente	
	A Area Maior - Muros	ES11100053M15053Ñ1	Marítima	Excelente	
	A Rocha	ES11100053M15053S1	Marítima	Excelente	
	A Vouga	ES11100053M15053M1	Marítima	Excelente	
	Agrocovo	ES11100053M15053O1	Marítima	Excelente	
	Area Longa - Muros	ES11100053M15053I1	Marítima	Excelente	
	Bornalle	ES11100053M15053J1	Marítima	Excelente	
	Lariño - Muros	ES11100053M15053V1	Marítima	Excelente	
	Liñares	ES11100053M15053R1	Marítima	Excelente	
	Medrón - Uía	ES11100053M15053G1	Marítima	Excelente	
	Muros	O Cabo	ES11100053M15053B1	Marítima	Excelente
		O Espadanal	ES11100053M15053F1	Marítima	Excelente
		O Fogareiro	ES11100053M15053N1	Marítima	Excelente
O Portiño do Maio		ES11100053M15053F1	Marítima	Excelente	
O Porto do Acoradoiro		ES11100053M15053D1	Marítima	Excelente	
Parameán		ES11100053M15053A1	Marítima	Excelente	
Reimúndez		ES11100053M15053P1	Marítima	Excelente	
San Francisco centro		ES11100053M15053C1	Marítima	Excelente	
San Francisco esquerda		ES11100053M15053C2	Marítima	Excelente	
Seixal - Area do Medio		ES11100053M15053Q1	Marítima	Excelente	



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Muros	Somorto	ES11100053M15053H1	Marítima	Excelente
	Ventín - O Salto	ES11100053M15053X5	Marítima	Excelente
Muxía	A Cruz - Muxía	ES11100052M15052A1	Marítima	Excelente
	Area Maior - Muxía	ES11100052M15052B1	Marítima	Excelente
	Espiñeirido - Muxía	ES11100052M15052F1	Marítima	Excelente
	Lourido - Muxía	ES11100052M15052E1	Marítima	Excelente
	Nemiña	ES11100052M15052D1	Marítima	Excelente
	O Lago - Muxía	ES11100052M15052C1	Marítima	Excelente
Neda	Río Castro - A Ponte da Cobeluda	ES11100055C15055A1	Continental	Excelente
Noia	Boa Grande	ES11100057M15057A1	Marítima	Excelente
	Boa Pequena	ES11100057M15057D1	Marítima	Excelente
Oleiros	Bastiagueiro	ES11100058M15058B3	Marítima	Excelente
	Espiñeiro - Oleiros	ES11100058M15058F1	Marítima	Excelente
	Mera	ES11100058M15058H3	Marítima	Excelente
	Naval - Santa Cruz	ES11100058M15058E1	Marítima	Excelente
	Santa Cristina dereita	ES11100058M15058A2	Marítima	Excelente
	Santa Cristina desaugadoiro do río	ES11100058M15058A1	Marítima	Excelente
Ortigueira	A Concha	ES11100061M15061B1	Marítima	Excelente
	Bimbieiro	ES11100061M15061D1	Marítima	Excelente
	Morouzos	ES11100061M15061A1	Marítima	Excelente
	Santo Antonio	ES11100061M15061C1	Marítima	Excelente
Outes	Broña	ES11100062M15062A1	Marítima	Excelente
O Pino	Río Tambre - A Tarroeira dereita	ES11100066C15066A2	Continental	Buena
	Río Tambre - A Tarroeira esquerda	ES11100066C15066A1	Continental	Buena
A Pobra do Caramiñal	A Barca	ES11100067M15067F1	Marítima	Excelente
	A Corna - A Pobra do Caramiñal	ES11100067M15067C1	Marítima	Excelente
	Areal	ES11100067M15067A1	Marítima	Excelente
	Illa	ES11100067M15067E1	Marítima	Excelente
	Lombiña	ES11100067M15067B4	Marítima	Excelente
	Raposiños	ES11100067M15067D1	Marítima	Excelente



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Ponteceso	A Ermida	ES11100068M15068E1	Marítima	Excelente
	Arnela	ES11100068M15068C1	Marítima	Excelente
	Balarés	ES11100068M15068A1	Marítima	Excelente
	Niñóns	ES11100068M15068F1	Marítima	Excelente
	Osmo	ES11100068M15068D1	Marítima	Excelente
Pontedeume	Insua	ES11100069M15069D1	Marítima	Excelente
	Perbes - Andaío - Pontedeume	ES11100069M15069B1	Marítima	Excelente
	Sopazos	ES11100069M15069E1	Marítima	Suficiente
As Pontes de García Rodríguez	Encoro da Ribeira	ES11100070C15070A1	Continental	Excelente
	Praia do Lago	ES11100070C15070C1	Continental	Excelente
Porto do Son	A Agueira dereita	ES11100071M15071D2	Marítima	Excelente
	A Agueira esquerda	ES11100071M15071D1	Marítima	Excelente
	A Gafa	ES11100071M15071N1	Marítima	Excelente
	A Ornanda	ES11100071M15071F3	Marítima	Excelente
	A Telleira	ES11100071M15071Ñ1	Marítima	Excelente
	A Vila	ES11100071M15071P1	Marítima	Excelente
	Area Longa – Porto do Son	ES11100071M15071K1	Marítima	Excelente
	Arnela - Fonforrón	ES11100071M15071Q3	Marítima	Excelente
	As Furnas	ES11100071M15071H1	Marítima	Excelente
	Cabeiro	ES11100071M15071C1	Marítima	Excelente
	Coira dereita	ES11100071M15071E2	Marítima	Excelente
	Coira esquerda	ES11100071M15071E1	Marítima	Excelente
	Espiñeirido– Porto do Son	ES11100071M15071G1	Marítima	Excelente
	O Dique	ES11100071M15071O1	Marítima	Excelente
	O Pozo	ES11100071M15071M1	Marítima	Excelente
	Queiruga	ES11100071M15071J1	Marítima	Excelente
	Río Sieira	ES11100071M15071I1	Marítima	Excelente
	Suigrexá	ES11100071M15071B1	Marítima	Excelente
	Rianxo	A Torre	ES11100072M15072B1	Marítima
As Cunchas		ES11100072M15072C1	Marítima	Excelente
Tanxil		ES11100072M15072A1	Marítima	Excelente



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Ribeira	A Ameixida	ES11100073M15073J1	Marítima	Excelente
	A Corna - Ribeira	ES11100073M15073O1	Marítima	Excelente
	A Muralla	ES11100073M15073N1	Marítima	Excelente
	Area Secada	ES11100073M15073L1	Marítima	Excelente
	Balieiros	ES11100073M15073Ñ1	Marítima	Excelente
	Baluarte	ES11100073M15073P1	Marítima	Excelente
	Castiñeiras	ES11100073M15073R1	Marítima	Excelente
	Catía - Castro	ES11100073M15073Q3	Marítima	Excelente
	Coroso	ES11100073M15073B3	Marítima	Excelente
	Corrubedo	ES11100073M15073G1	Marítima	Excelente
	Mosqueiros	ES11100073M15073K1	Marítima	Excelente
	O Porto -Ribeira	ES11100073M15073I1	Marítima	Excelente
	O Prado	ES11100073M15073H1	Marítima	Excelente
	O Touro	ES11100073M15073D1	Marítima	Excelente
	O Vilar – Ribeira centro	ES11100073M15073F1	Marítima	Excelente
O Vilar – Ribeira esquerda	ES11100073M15073F2	Marítima	Excelente	
Río Azor	ES11100073M15073A1	Marítima	Excelente	
Rois	Río Rois - Seira	ES11100074C15074A1	Continental	Buena
Sada	Arnela	ES11100075M15075F1	Marítima	Excelente
	Cirro	ES11100075M15075A1	Marítima	Excelente
	Morazón	ES11100075M15075D1	Marítima	Excelente
	Sada Delicias	ES11100075M15075G1	Marítima	Suficiente
	Sada Nova	ES11100075M15075H3	Marítima	Buena
	San Pedro - Sada	ES11100075M15075B1	Marítima	Excelente
Trazo	Río Tambre - Chaián	ES11100086C15086A1	Continental	Buena
Valdoviño	A Frouxeira	ES11100087M15087B1	Marítima	Excelente
	Baleo	ES11100087M15087E1	Marítima	Excelente
	Campelo - Valdoviño	ES11100087M15087C1	Marítima	Excelente
	Meirás	ES11100087M15087A1	Marítima	Excelente
	Mourillá - Os Botes	ES11100087M15087G1	Marítima	Excelente
	Pantín	ES11100087M15087D1	Marítima	Excelente
	Vilarrube	ES11100087M15087F1	Marítima	Excelente



Provincia de Lugo

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Barreiros	Acantilado - Remior	ES11200005M27005B1	Marítima	Excelente
	Altar	ES11200005M27005A1	Marítima	Excelente
	Arealonga - Barreiros	ES11200005M27005D1	Marítima	Buena
	As Pasadas	ES11200005M27005E1	Marítima	Excelente
	Coto	ES11200005M27005F1	Marítima	Excelente
	Fontela - Valea	ES11200005M27005C1	Marítima	Excelente
	Lóngara	ES11200005M27005G1	Marítima	Excelente
	San Bartolo	ES11200005M27005H1	Marítima	*Excelente
Begonte	Río Ladra	ES11200007C27007A1	Continental	Excelente
Burela	A Marosa	ES11200902M27902A1	Marítima	Excelente
	O Cantiño	ES11200902M27902C1	Marítima	Excelente
	O Portelo	ES11200902M27902B1	Marítima	Excelente
	Ril	ES11200902M27902D1	Marítima	Excelente
Castro de Rei	Río Azúmara	ES11200010C27010A1	Continental	Excelente
O Cervo	Caosa	ES11200013M27013C1	Marítima	Excelente
	Cubelas	ES11200013M27013B1	Marítima	Excelente
	O Torno	ES11200013M27013A1	Marítima	Excelente
	Rueta	ES11200013M27013D1	Marítima	Buena
Chantada	Encoro Sangoñedo	ES11200016C27016B1	Continental	Buena
O Corgo	Río Chamoso	ES11200014C27014A1	Continental	Buena
Cospeito	Río Miño - Xustás	ES11200015C27015A1	Continental	Excelente
Foz	A Rapadoira	ES11200019M27019E1	Marítima	Excelente
	Arealonga - Foz	ES11200019M27019B1	Marítima	Excelente
	Areoura - Area Brava	ES11200019M27019A1	Marítima	Excelente
	As Polas	ES11200019M27019G1	Marítima	Excelente
	Llas	ES11200019M27019D1	Marítima	Excelente
	Os Xuncos	ES11200019M27019H1	Marítima	Excelente
	Pampillosa	ES11200019M27019F1	Marítima	Buena
	Peizás	ES11200019M27019C1	Marítima	Excelente
	Tupide	ES11200019M27019I1	Marítima	Suficiente
Guitiriz	Río Escádebas - Os Sete Muños	ES11200022C27022A1	Continental	Buena

^(*) La clasificación es la correspondiente a la temporada 2020. En la temporada 2021 no se recogieron muestras por estar cerrado temporalmente el acceso.



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Láncara	Río Neira – Área recreativa da Pobra de San Xiao	ES11200026C27026A1	Continental	Buena
Lugo	Río Miño – Club Fluvial	ES11200028C27028A3	Continental	Excelente
Mondoñedo	Río Tronceda - Coto da Recadeira	ES11200030C27030A1	Continental	Excelente
Navia de Suarna	Río Navia	ES11200034C27034A1	Continental	Buena
Outeiro de Rei	Río Miño - Santa Isabel	ES11200039C27039A1	Continental	Excelente
Ribadeo	As Catedrais	ES11200051M27051A1	Marítima	Excelente
	Esteiro - Ribadeo	ES11200051M27051D1	Marítima	Excelente
	O Cargadeiro	ES11200051M27051G1	Marítima	Excelente
	Os Bloques	ES11200051M27051C1	Marítima	Excelente
	Os Castros - Illas	ES11200051M27051B1	Marítima	Excelente
	Rocas Brancas	ES11200051M27051E1	Marítima	Excelente
O Saviñao	Río Miño - Praia da Cova	ES11200058C27058A1	Continental	Excelente
O Vicedo	Abrela	ES11200064M27064D1	Marítima	Excelente
	Areagrande	ES11200064M27064C1	Marítima	Excelente
	Arealonga – O Vicedo	ES11200064M27064A1	Marítima	Excelente
	Caolín	ES11200064M27064F1	Marítima	Excelente
	Vidreiro	ES11200064M27064E1	Marítima	Excelente
	Xilloi	ES11200064M27064B1	Marítima	Excelente
Viveiro	Area	ES11200066M27066C1	Marítima	Excelente
	Covas dereita	ES11200066M27066B1	Marítima	Excelente
	Covas esquerda	ES11200066M27066B2	Marítima	Excelente
	Sacido	ES11200066M27066A1	Marítima	**Excelente
Xove	Esteiro - Xove	ES11200025M27025A1	Marítima	Excelente
	Lago - Xove	ES11200025M27025B1	Marítima	Excelente
	Morás	ES11200025M27025D1	Marítima	Excelente
	Portocelo - Xove	ES11200025M27025C1	Marítima	Excelente

() La clasificación es la correspondiente a la temporada 2019. En las temporadas 2020 y 2021 no se recogieron muestras por estar cerrado temporalmente el acceso.*



Provincia de Ourense

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Avión	Río Valderías	ES11300004C32004A1	Continental	Excelente
Bande	Encoro das Conchas - Portoquintela	ES11300006C32006A1	Continental	Excelente
O Barco de Valdeorras	Río Sil - O Barco de Valdeorras	ES11300009C32009A1	Continental	Buena
Beariz	Río Magros	ES11300011C32011A1	Continental	Excelente
	Río Tioira - Doade	ES11300011C32011B1	Continental	Excelente
Carballada de Valdeorras	Río Sil – Piscinas fluviais da Louxeira	ES11300017C32017A1	Continental	***Excelente
Castrelo de Miño	Encoro de Castrelo -Parque Náutico	ES11300022C32022A1	Continental	Excelente
	Río Miño - O Ribeiriño	ES11300022C32022B1	Continental	Excelente
Castro Caldelas	Río Edo - Caldelas	ES11300023C32023A1	Continental	Excelente
Chandrexa de Queixa	Encoro de Cardiego	ES11300029C32029B1	Continental	Excelente
	Río Rabal	ES11300029C32029A1	Continental	Excelente
Entrimo	Río Casal - As Perdices	ES11300030C32030A1	Continental	Excelente
A Gudiña	Río Ribeira	ES11300034C32034A1	Continental	Excelente
Laza	Río Cabras - Regueiro Seco	ES11300039C32039A1	Continental	Suficiente
Muíños	Encoro das Conchas -O Corgo -A Rola	ES11300051C32051A1	Continental	Excelente
Ourense	Río Miño - A Antena	ES11300054C32054A1	Continental	Excelente
A Veiga	Encoro de Prada - O Coñedo	ES11300083C32083B1	Continental	Excelente
	Encoro de Prada - Os Franceses	ES11300083C32083A1	Continental	Excelente
Verín	Río Támeqa	ES11300085C32085A1	Continental	Buena
Vilariño de Conso	Río Cenza - O Marcolongo	ES11300092C32092A1	Continental	Buena

(**) El número de datos con los que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras.



Provincia de Pontevedra

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Baiona	A Barbeira	ES11400003M36003B1	Marítima	Excelente
	A Concheira	ES11400003M36003A1	Marítima	Excelente
	A Ladeira	ES11400003M36003E1	Marítima	Excelente
	A Ribeira - Baiona	ES11400003M36003D1	Marítima	Excelente
	Dos Frades	ES11400003M36003C1	Marítima	Excelente
	Santa Marta	ES11400003M36003F1	Marítima	Excelente
Bueu	Agrelo	ES11400004M36004I1	Marítima	Excelente
	Area de Bon	ES11400004M36004A1	Marítima	Excelente
	Area dos Cans (Illa de Ons)	ES11400004M36004O1	Marítima	Excelente
	Banda do Río	ES11400004M36004Q1	Marítima	Excelente
	Beluso	ES11400004M36004E1	Marítima	Excelente
	Canexol (Illa de Ons)	ES11400004M36004P1	Marítima	Excelente
	Dorna (Illa de Ons)	ES11400004M36004Ñ1	Marítima	Excelente
	Lagos	ES11400004M36004B1	Marítima	Excelente
	Lapamán	ES11400004M36004K1	Marítima	Excelente
	Loureiro	ES11400004M36004H1	Marítima	Excelente
	Melide (Illa de Ons)	ES11400004M36004N1	Marítima	Excelente
	Mourisca	ES11400004M36004C1	Marítima	Excelente
	Pescadoira	ES11400004M36004L1	Marítima	Excelente
	Petís	ES11400004M36004M1	Marítima	Excelente
	Portomaior	ES11400004M36004J1	Marítima	Excelente
	Tuia	ES11400004M36004D1	Marítima	Excelente
	Cambados	A Torre San Sadurniño	ES11400006M36006C1	Marítima
O Facho		ES11400006M36006E1	Marítima	Excelente
Sañas - Cambados		ES11400006M36006B1	Marítima	Excelente
San Tomé		ES11400006M36006A1	Marítima	Excelente
Cangas	Areabrava	ES11400008M36008F1	Marítima	Excelente
	Areacova	ES11400008M36008G1	Marítima	Excelente
	Areamilla	ES11400008M36008H1	Marítima	Excelente
	Arneles	ES11400008M36008I1	Marítima	Excelente
	Barra	ES11400008M36008C1	Marítima	Excelente
	Castiñeira	ES11400008M36008L1	Marítima	Excelente
	Francón	ES11400008M36008N1	Marítima	Excelente



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Cangas	Liméns	ES11400008M36008B1	Marítima	Excelente
	Melide	ES11400008M36008K1	Marítima	Excelente
	Menduíña	ES11400008M36008E1	Marítima	Excelente
	Nerga	ES11400008M36008J1	Marítima	Excelente
	Pinténs	ES11400008M36008M1	Marítima	Excelente
	Rodeira	ES11400008M36008A1	Marítima	Excelente
	Salgueirón	ES11400008M36008Ñ1	Marítima	Excelente
	Vilariño	ES11400008M36008D1	Marítima	Excelente
Catoira	Río Ulla - Peirao (paseo marítimo)	ES11400010C36010A2	Continental	Suficiente
Cerdedo- Cotobade	Río Almofrei - Carballedo	ES11400012C36012A1	Continental	Excelente
	Río Almofrei - Pozo Negro- Rebordelo	ES11400012C36012B1	Continental	Excelente
	Río Almofrei - Xesteira	ES11400012C36012D1	Continental	Excelente
	Río Cabanelas - Viascón	ES11400012C36012C1	Continental	Excelente
	Río Lérez - Calvelo	ES11400012C36012E1	Continental	Excelente
A Estrada	Río Liñares - Porta Pousada	ES11400017C36017A1	Continental	Buena
Covelo	Río Tea - Maceira	ES11400013C36013A1	Continental	Excelente
O Grove	A Barcela	ES11400022M36022Ñ1	Marítima	Excelente
	A Barrosa	ES11400022M36022E1	Marítima	Excelente
	A Lanzada – O Grove	ES11400022M36022A4	Marítima	Excelente
	Area da Cruz	ES11400022M36022C1	Marítima	Excelente
	Area das Pipas	ES11400022M36022O1	Marítima	Excelente
	Area de Reboredo	ES11400022M36022N1	Marítima	Excelente
	Area Grande – O Grove	ES11400022M36022H1	Marítima	Excelente
	Barreiriño	ES11400022M36022S1	Marítima	Excelente
	Barreiro-Castiñeira	ES11400022M36022F1	Marítima	Excelente
	Burato da Londra	ES11400022M36022L1	Marítima	Excelente
	Con Negro	ES11400022M36022R1	Marítima	Excelente
	Farruco	ES11400022M36022M1	Marítima	Excelente
	Lavaxeira	ES11400022M36022P1	Marítima	Excelente
	Mexilloeira	ES11400022M36022I1	Marítima	Excelente
	O Carreiro – O Grove	ES11400022M36022G1	Marítima	Excelente
	O Espiño	ES11400022M36022D1	Marítima	Excelente



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
O Grove	O Portiño – O Grove	ES11400022M36022T1	Marítima	Excelente
	Ponte da Toxa	ES11400022M36022J1	Marítima	Excelente
	Raeiros - Paxareiro	ES11400022M36022B1	Marítima	Excelente
	Rons	ES11400022M36022Q1	Marítima	Excelente
	Seixeliño	ES11400022M36022K1	Marítima	Excelente
A Guarda	A Armona	ES11400023M36023E1	Marítima	Excelente
	A Lamiña	ES11400023M36023F1	Marítima	Excelente
	Area Grande – A Guarda	ES11400023M36023D1	Marítima	Excelente
	O Carreiro – A Guarda	ES11400023M36023B1	Marítima	Excelente
	O Muíño	ES11400023M36023A1	Marítima	Excelente
A Illa de Arousa	Area da Secada	ES11400901M36901C1	Marítima	Excelente
	Bao - Canteira	ES11400901M36901E1	Marítima	Excelente
	Cabodeiro	ES11400901M36901D1	Marítima	Excelente
	Camaxe - Bao	ES11400901M36901A1	Marítima	Excelente
	Conserrado- Salinas	ES11400901M36901J2	Marítima	***Excelente
	Lameira	ES11400901M36901I1	Marítima	Excelente
	Lavanqueira	ES11400901M36901L2	Marítima	***Excelente
Xastelas	ES11400901M36901F1	Marítima	Excelente	
Lalín	Río Deza - Pozo de Boi	ES11400024C36024A1	Continental	Excelente
A Lama	Río Verdugo – A Lama	ES11400025C36025A1	Continental	Excelente
Marín	Aguete	ES11400026M36026B1	Marítima	Excelente
	Loira	ES11400026M36026A1	Marítima	Excelente
	Mogor	ES11400026M36026C1	Marítima	Excelente
	Portocelo - Marín	ES11400026M36026D1	Marítima	Excelente
	Santo do Mar - A Coviña	ES11400026M36026E1	Marítima	Excelente
Moaña	A Borna	ES11400029M36029D1	Marítima	Excelente
	A Ribeira - Moaña	ES11400029M36029I1	Marítima	Excelente
	A Xunqueira	ES11400029M36029A1	Marítima	Excelente
	Areal de Fontexelo	ES11400029M36029L1	Marítima	Excelente
	Canaval	ES11400029M36029K1	Marítima	Excelente
	Mosqueira	ES11400029M36029G1	Marítima	Excelente
	Niño do Corvo	ES11400029M36029J1	Marítima	Excelente
	O Cocho	ES11400029M36029F1	Marítima	Excelente
	O Con	ES11400029M36029B1	Marítima	Excelente

^(***) El número de datos con los que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras.



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria	
Moaña	O Porto - Moaña	ES11400029M36029E1	Marítima	Excelente	
	Sobreira	ES11400029M36029H1	Marítima	Excelente	
	Tirán - Videira	ES11400029M36029C1	Marítima	Excelente	
Mondariz	Río Tea - Cernadela	ES11400030C36030B1	Continental	Buena	
	Río Tea - O Val	ES11400030C36030A3	Continental	Suficiente	
Nigrán	América	ES11400035M36035A1	Marítima	Buena	
	Area Fofa	ES11400035M36035E1	Marítima	Excelente	
	As Canas	ES11400035M36035F1	Marítima	Excelente	
	Madorra	ES11400035M36035C1	Marítima	Excelente	
	Panxón	ES11400035M36035B1	Marítima	Excelente	
	Patos	ES11400035M36035D1	Marítima	Excelente	
	Poio	A Canteira	ES11400041M36041C1	Marítima	Excelente
Area da Barca - Covelo		ES11400041M36041O3	Marítima	Excelente	
As Sinas		ES11400041M36041L1	Marítima	Excelente	
Cabeceira		ES11400041M36041B1	Marítima	Excelente	
Campelo - Poio		ES11400041M36041M1	Marítima	Excelente	
Chancelas		ES11400041M36041D1	Marítima	Excelente	
Chancelas pequena		ES11400041M36041I1	Marítima	Excelente	
Fontemaior		ES11400041M36041G1	Marítima	Excelente	
Laño		ES11400041M36041F1	Marítima	Excelente	
Lourido - Poio		ES11400041M36041A1	Marítima	Excelente	
Ouriceira		ES11400041M36041Ñ1	Marítima	Excelente	
Padrón		ES11400041M36041N1	Marítima	Excelente	
Raxó		ES11400041M36041H1	Marítima	Excelente	
Xiorto		ES11400041M36041K1	Marítima	Excelente	
Ponte Caldelas		Río Verdugo - A Calzada	ES11400043C36043A1	Continental	Excelente
Ponteareas		Río Tea - A Freixa I	ES11400042C36042B1	Continental	Insuficiente
		Río Tea - A Freixa II	ES11400042C36042C1	Continental	Insuficiente
	Río Tea - San Roque - Os Remedios	ES11400042C36042D1	Continental	Buena	
Pontevedra	Río Lérez - Pontevedra	ES11400038C36038B1	Continental	***Excelente	
	Río Verdugo - Ponte Sampaio	ES11400038C36038A1	Continental	Excelente	

^(***) El número de datos con los que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras.



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Redondela	Arealonga - Redondela	ES11400045M36045A1	Marítima	Buena
	Cesantes centro	ES11400045M36045B3	Marítima	Excelente
	Cesantes dereita	ES11400045M36045B2	Marítima	Excelente
	Rande	ES11400045M36045C1	Marítima	Excelente
Ribadumia	Río Umia - Cabanelas	ES11400046C36046A1	Continental	Buena
Sanxenxo	A Lanzada - Sanxenxo	ES11400051M36051S1	Marítima	Excelente
	A Lapa	ES11400051M36051Q1	Marítima	Excelente
	A Nosa Señora da Lanzada	ES11400051M36051J1	Marítima	Excelente
	Agra	ES11400051M36051M1	Marítima	Excelente
	Areas dereita	ES11400051M36051A2	Marítima	Excelente
	Areas esquerda	ES11400051M36051A1	Marítima	Excelente
	Areas Gordas	ES11400051M36051P1	Marítima	Excelente
	Baltar	ES11400051M36051R1	Marítima	Excelente
	Bascuas	ES11400051M36051N1	Marítima	Excelente
	Canelas - Sanxenxo	ES11400051M36051G1	Marítima	Excelente
	Caneliñas	ES11400051M36051F1	Marítima	Excelente
	Espiñeiro - Sanxenxo	ES11400051M36051L1	Marítima	Excelente
	Foxos	ES11400051M36051O1	Marítima	Excelente
	Magor	ES11400051M36051Ñ1	Marítima	Excelente
	Montalvo	ES11400051M36051I1	Marítima	Excelente
	Panadeira	ES11400051M36051C1	Marítima	Excelente
	Paxariñas	ES11400051M36051H1	Marítima	Excelente
	Pragueira	ES11400051M36051K1	Marítima	Excelente
	Silgar	ES11400051M36051D3	Marítima	Excelente
	Soutomaior	Matilde	ES11400053M36053A1	Transición
Muxeira		ES11400053M36053B1	Transición	Excelente
Xunqueira		ES11400053M36053C1	Transición	Buena
Tomiño	Río Miño - Goián	ES11400054C36054A1	Continental	Excelente
Tui	Río Miño - Areeiros	ES11400055M36055A2	Continental	Excelente
	Río Miño - Penedo	ES11400055M36055B1	Continental	Excelente



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Vigo	A Sobreira	ES11400057M36057S1	Marítima	Excelente
	Argazada	ES11400057M36057W1	Marítima	Excelente
	Calzoa dereita-Foz	ES11400057M36057F2	Marítima	Excelente
	Calzoa esquerda	ES11400057M36057F1	Marítima	Excelente
	Canido	ES11400057M36057C1	Marítima	Excelente
	Carracido (Illas Cíes)	ES11400057M36057P1	Marítima	Excelente
	Carril	ES11400057M36057Q1	Marítima	Excelente
	Figueiras (Illas Cíes)	ES11400057M36057O1	Marítima	Excelente
	Fontaiña	ES11400057M36057E1	Marítima	Excelente
	Fontes	ES11400057M36057K1	Marítima	Excelente
	Fortiñón	ES11400057M36057A1	Marítima	Excelente
	Mende	ES11400057M36057U1	Marítima	Excelente
	Mourisca	ES11400057M36057M1	Marítima	Excelente
	O Adro	ES11400057M36057V1	Marítima	Excelente
	O Portiño - Vigo	ES11400057M36057R1	Marítima	Excelente
	O Vao - Baluarte	ES11400057M36057D1	Marítima	Excelente
	Punta	ES11400057M36057N1	Marítima	Excelente
	Rodas (Illas Cíes)	ES11400057M36057Ñ1	Marítima	Excelente
	Samil centro	ES11400057M36057H3	Marítima	Excelente
	Samil dereita	ES11400057M36057H4	Marítima	Excelente
Samil esquerda	ES11400057M36057H2	Marítima	Excelente	
Santa Baia	ES11400057M36057L1	Marítima	Excelente	
Tombo do Gato	ES11400057M36057J1	Marítima	Excelente	
Toralla	ES11400057M36057T1	Marítima	Excelente	
Xunqueiro	ES11400057M36057B1	Marítima	Excelente	
Vila de Cruces	Río Deza - Área Recreativa da Carixa	ES11400059C36059A1	Continental	Buena
Vilaboa	Areiro	ES11400058M36058B1	Marítima	Excelente
	Deilán	ES11400058M36058A1	Marítima	Excelente
	Forno do Cal	ES11400058M36058C1	Transición	Excelente



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Vilagarcía de Arousa	A Concha	ES11400060M36060A1	Marítima	Buena
	A Covacha	ES11400060M36060F1	Marítima	Excelente
	Campanario	ES11400060M36060C1	Marítima	Excelente
	Canelas	ES11400060M36060D1	Marítima	Excelente
	Compostela	ES11400060M36060B1	Marítima	Excelente
	Preguntoiro	ES11400060M36060E1	Marítima	Buena
Vilanova de Arousa	As Patiñas	ES11400061M36061B3	Marítima	Excelente
	As Sinas - Pozo de Mar	ES11400061M36061Q3	Marítima	Excelente
	Cabalgada	ES11400061M36061J1	Marítima	Excelente
	Castelete	ES11400061M360361I1	Marítima	Excelente
	Con da Mina	ES11400061M36061L1	Marítima	Excelente
	Corón - Borreiros	ES11400061M36061O1	Marítima	Excelente
	Igrexa - Braña	ES11400061M36061P3	Marítima	Excelente
	Mosqueiro - Poza da Vila	ES11400061M36061R3	Marítima	Excelente
	O Bornal - O Fuciño do Porco	ES11400061M36061A1	Marítima	Excelente
	O Terrón	ES11400061M36061C3	Marítima	Excelente
Pasaxe - O Bote	ES11400061M36061K1	Marítima	Excelente	

Anexo III. Zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente

En la temporada 2021, tres zonas de baño continentales obtuvieron clasificación sanitaria insuficiente. Estas zonas de baño se resumen en la tabla III.

Tabla III. Zonas de baño continentales con clasificación sanitaria anual insuficiente

Provincia	Municipio	Código PM Eurostat	Zona de baño- Punto de muestreo
A Coruña	Melide	ES11400046C15046A1	Río Furelos
Pontevedra	Ponteareas	ES11400042C36042B1	Río Tea - A Freixa I
Pontevedra	Ponteareas	ES11400042C36042C1	Río Tea - A Freixa II

Según la legislación vigente, las autoridades competentes aplicarán las medidas necesarias para que todas las aguas de baño sean de calidad por lo menos suficiente. Cuando un agua de baño sea calificada como insuficiente, la autoridad competente velará para que se adopten medidas de gestión adecuadas, que incluirán la prohibición de baño o la recomendación de abstenerse de este para evitar la exposición de los bañistas a la contaminación; la determinación de las causas y motivos por los que no se alcanza clasificación suficiente; la previsión, reducción o eliminación de estas causas y, además, la comunicación a la población de esta información.

La Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia, indica en su artículo 80 que es la administración local la competente en el control sanitario del medio natural. Por este motivo, es necesario que los ayuntamientos fomenten urgentemente el establecimiento de actuaciones para mejorar la calidad del agua de las zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente.

Anexo IV. Playas con prohibición permanente de baño

En la tabla IV se muestran las playas que se eliminaron del censo oficial tras alcanzar una clasificación sanitaria insuficiente durante cinco años consecutivos y en las que existe, por lo tanto, prohibición permanente de baño (aplicación del artículo 12.4 del Real decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño).

Tabla IV. Playas con prohibición permanente de baño en Galicia

Provincia	Municipio	Denominación de la playa	Tipo de agua	Prohibición permanente
A Coruña	Arteixo	Ría de Barrañán	Marítima	2016
	Brión	Río Tambre- Nináns	Continental	2020
	Camariñas	Area da Vila	Marítima	2016
	Cariño	A Concha - Cariño	Marítima	2018
	Cee	A Concha-Cee	Marítima	2016
	Fene	Barallobre	Marítima	2016
	Muros	A Virxe do Camiño	Marítima	2020
	Noia	Testal-Taramancos	Marítima	2017
	Pontedeume	Centroña	Marítima	2016
Ver		Marítima	2016	
Lugo	Burela	Penaoural	Marítima	2016
	Guitiriz	Río Parga-Guitiriz	Continental	2021
	A Pobra de Brollón	Río Saa	Continental	2016
	Ribas de Sil	Río Sil - San Clodio	Continental	2016



Provincia	Municipio	Denominación de la playa	Tipo de agua	Prohibición permanente
Ourense	A Bola	Río Ourille – Área recreativa da Bola	Continental	2016
	Vilardevós	Río Arzoa	Continental	2016



Anexo V. Zonas de baño controladas que no figuran en el censo oficial

Las zonas de baño que se controlaron en la temporada 2021 y que no figuran en el censo oficial de zonas de baño se enumeran en la tabla V.

La evaluación sanitaria se calculó con los datos disponibles de cada zona de baño, por lo que estos resultados deben interpretarse con carácter provisional.

Tabla V. Zonas de baño que se controlaron en la temporada 2021 y que no figuran en el censo oficial

Provincia	Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	N (*)	Evaluación sanitaria
A Coruña	Bergondo	O Regueiro	Marítima	10	Excelente
	Boiro	Peralto	Marítima	9	Boa
	Camariñas	Camelle	Marítima	15	Boa
	Cee	Lires	Marítima	10	Insuficiente
	Ferrol	A Cabana	Marítima	6	Boa
	Narón	Río Xuvia - Muíño de Pedroso	Continental	40	Insuficiente
	Oleiros	Santa Cruz Porto	Marítima	19	Suficiente
Lugo	Baralla	Río Neira - Baralla	Continental	9	Excelente
	Barreiros	Arealonga dereita - Barreiros	Marítima	30	Suficiente
	O Incio	Río Cabe - Área recreativa da Fervenza	Continental	9	Excelente
	Rábade	Río Miño - Ponte do Ferro	Continental	14	Boa
	Ribeira de Piquín	Río Eo - Área recreativa de Chao de Pousadoiro	Continental	29	Insuficiente
	Viveiro	Celeiro	Marítima	34	Insuficiente
Ourense	Laza	Río Cabras - Correchouso	Continental	20	Excelente



Provincia	Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	N (¹⁾)	Evaluación sanitaria
Ourense	Laza	Río Carraxó - Soutelo verde	Continental	19	Boa
		Río Támega - Tamicelas	Continental	19	Suficiente
Pontevedra	Arbo	Río Deva - San Xoán	Continental	40	Insuficiente
	A Estrada	Río Ulla-A Praíña	Continental	10	Excelente
	A Illa de Arousa	Espiñeiro - A Illa de Arousa	Marítima	10	Excelente
		Carabuxeira	Marítima	6	Boa
	Sanxenxo	Nanín	Marítima	23	Insuficiente
	Pampaído	Marítima	6	Excelente	

¹⁾N: número de datos con los que se calculó la evaluación

De cara a la próxima temporada de baño, se estudiará la inclusión en el censo oficial de las zonas de baño que obtuvieron una evaluación excelente y buena. También es necesario estudiar las causas por las que algunas zonas de baño obtienen evaluación insuficiente y que los ayuntamientos adopten las medidas oportunas para mejorar la calidad de estas aguas de baño.

Consellería
de Sanidade

Saúde Pública

Informe

77

F